



Estados financieros e Informe del Auditor Independiente

31 de diciembre de 2023

ÍNDICE

ESTADOS FINANCIEROS	2
Balance General - Activo	2
Balance General - Pasivo y Patrimonio Neto	3
Demostración de la Cuenta De Resultados	4
Demostración de Orígenes y Aplicaciones de Recursos	5
Demostración del Flujo de Caja	6
Demostración del Valor Agregado	7
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	8
1. Contexto Operacional	8
2. Presentación de los Estados Financieros	10
3. Sumario de las Principales Prácticas Contables	12
4. Efectos de la Variación de las Tasas de Cambio Sobre los Estados Financieros	17
5. Caja y Equivalentes de Caja	18
6. Cuentas a Recibir de Clientes	19
7. Almacén	21
8. Obligaciones a Recibir	21
9. Activos Mantenidos Para la Venta	22
10. Otras Cuentas a Recibir	23
11. Depósitos Judiciales	23
12. Resultados	24
13. Inmovilizado e Intangible	25
14. Préstamos y Financiamientos	27
15. Remuneraciones, Resarcimientos y compensación	31
16. Proveedores	32
17. Salarios y Obligaciones Sociales	33
18. Indemnizaciones Laborales	33
19. Beneficios Post-Empleo	35
19.1 Beneficios Post-Empleo - Obligaciones con Flujo de Pagos	38
19.2 Beneficios Post-Empleo - Obligaciones Estimadas	40
20. Provisiones para Procesos Judiciales	47
21. Otras Obligaciones	51
22. Capital	51
23. Ingresos Operacionales	52
24. Gastos Operacionales - Remuneraciones, Resarcimientos y Compensación	54
25. Gastos operacionales - Gastos Generales y Administrativos	55
26. Otros ingresos (Gastos)	58
27. Resultado financiero	58
27.1 Resultado financiero - Variaciones Monetarias	59
28. Seguros	60
29. Gestión de Riesgo Financiero	61
30. Partes Relacionadas	65
ANEXO I	70
Demostración de la Cuenta de Explotación	70
Notas explicativas de la demostración de la cuenta de explotación	71
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN	76
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	77



BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO

	<u>Nota</u>	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
ACTIVO			
CORRIENTE			
Caja y equivalentes de caja	5	682.158	327.058
Cuentas a recibir de clientes	6	878.484	936.417
Almacén	7	6.219	6.279
Obligaciones a recibir	8	234.256	166.999
Activos mantenidos para la venta	9	44.448	-
Otras cuentas a recibir	10	11.900	13.729
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		<u>1.857.465</u>	<u>1.283.651</u>
NO CORRIENTE			
Obligaciones a recibir	8	2.118	232.957
Depósitos judiciales	11	25.368	29.113
		<u>27.486</u>	<u>262.070</u>
RESULTADOS			
De ejercicios anteriores	12	(15.284.971)	(13.756.841)
Del ejercicio corriente		(133.674)	(1.528.130)
		<u>(15.418.645)</u>	<u>(15.284.971)</u>
INMOVILIZADO			
	13	17.620.013	17.625.793
INTANGIBLE			
	13	27.963	31.692
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>2.256.817</u>	<u>2.634.584</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>4.114.282</u>	<u>3.918.235</u>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

	<u>Nota</u>	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
PASIVO			
CORRIENTE			
Préstamos y financiamientos	14	246.609	242.787
Remuneraciones, resarcimiento y compensación	15	765.323	641.009
Proveedores	16	144.367	73.352
Salarios y obligaciones sociales	17	85.557	81.282
Indemnizaciones laborales	18	34.387	42.706
Beneficios post-empleo	19	42.985	-
Provisiones para procesos judiciales	20	16.186	12.661
Otras obligaciones	21	3.578	1.566
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.338.992	1.095.363
NO CORRIENTE			
Préstamos y financiamientos	14	-	401.627
Indemnizaciones laborales	18	219.986	205.899
Beneficios post-empleo	19	2.300.808	1.984.020
Provisiones para procesos judiciales	20	152.552	129.197
Otras obligaciones	21	1.944	2.129
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		2.675.290	2.722.872
TOTAL PASIVO		4.014.282	3.818.235
PATRIMONIO NETO			
Capital	22		
Emp.Bras.Particip.En.Nuclear e Binacional S.A.- ENBPar		50.000	50.000
Administración Nacional de Electricidad		50.000	50.000
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		100.000	100.000
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		4.114.282	3.918.235

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE RESULTADOS
DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022
(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
INGRESOS OPERACIONALES	23		
Potencia contratada		2.433.310	3.021.615
Compensación por cesión de energía		273.336	218.445
Royalties y resarcimiento energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada		62.311	44.322
Total de los ingresos operacionales		2.768.957	3.284.382
GASTOS OPERACIONALES			
REMUNERACIONES, RESARCIMIENTOS Y COMPENSACION	24		
Utilidad de capital		(62.244)	(61.934)
Compensación por cesión de energía		(273.336)	(218.445)
Energía garantizada asociada a la potencia contratada			
Royalties		(524.058)	(442.352)
Resarcimiento de cargas de administración y supervisión		(40.313)	(34.028)
		<u>(564.371)</u>	<u>(476.380)</u>
Energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada			
Royalties		(57.860)	(41.156)
Resarcimiento de cargas de administración y supervisión		(4.451)	(3.166)
		<u>(62.311)</u>	<u>(44.322)</u>
		(962.262)	(801.081)
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	25		
Operación, mantenimiento y administración		(766.320)	(511.146)
Programas de responsabilidad socioambiental		(921.760)	(505.233)
		<u>(1.688.080)</u>	<u>(1.016.379)</u>
Total de los gastos operacionales		(2.650.342)	(1.817.460)
RESULTADO DEL SERVICIO		118.615	1.466.922
OTROS INGRESOS (GASTOS)	26	2.874	(5.478)
Ingresos financieros		82.386	148.373
Gastos financieros		(70.201)	(81.687)
RESULTADO FINANCIERO	27	12.185	66.686
RESULTADO DEL EJERCICIO		133.674	1.528.130

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.

DEMOSTRACIÓN DE ORIGENES Y APLICACIONES DE RECURSOS
DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022
(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
ORIGENES DE LOS RECURSOS		
De las operaciones		
Resultado del ejercicio	133.674	1.528.130
Gastos que no afectan al capital corriente neto		
Variaciones monetarias de largo plazo - préstamos	9.850	3.333
Variaciones monetarias de largo plazo - obligaciones estimadas	63.560	(99.160)
Provisiones y otros ajustes del inmovilizado e intangible	47.781	592
Bajas del activo inmovilizado e intangible	30.877	29.892
	<u>285.742</u>	<u>1.462.786</u>
De terceros		
Aumento del pasivo no corriente	330.903	243.463
Transferencia del pasivo corriente para el no corriente	77.014	78.544
Transferencia del activo no corriente para el corriente	234.455	306.000
Disminución del activo no corriente	8.077	8.519
	<u>650.449</u>	<u>330.826</u>
TOTAL DE LOS ORIGENES	<u>936.191</u>	<u>1.793.612</u>
APLICACIONES DE LOS RECURSOS		
Inversiones en el inmovilizado e intangible	69.149	48.433
Cargos incorporados en el activo inmovilizado	-	78
Aumento del activo no corriente	7.948	9.795
Reducción del pasivo no corriente	167.624	274.116
Transferencias de largo para corto plazo - préstamos	259.079	244.152
Transferencias de largo para corto plazo - obligaciones estimadas	102.206	85.076
	<u>606.006</u>	<u>661.653</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL CAPITAL CORRIENTE NETO	<u>330.185</u>	<u>1.131.962</u>
DEMOSTRACION DE LA VARIACION DEL CAPITAL CORRIENTE NETO		
Capital corriente neto final		
Activo corriente final	1.857.465	1.283.653
Pasivo corriente final	(1.338.992)	(1.095.363)
	<u>518.473</u>	<u>188.289</u>
Capital corriente neto inicial		
	<u>188.288</u>	<u>(943.674)</u>
Aumento del capital corriente neto	<u>330.185</u>	<u>1.131.962</u>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.

DEMOSTRACIÓN DEL FLUJO DE CAJA
DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES		
Resultado del ejercicio	133.674	1.528.130
Ajustes del resultado		
Bajas del activo inmovilizado e intangible	30.877	29.892
Provisiones y otros ajustes del inmovilizado e intangible	3.333	592
Actualización de depósitos judiciales	1.685	(1.447)
Variaciones monetarias - préstamos	13.791	13.707
Variaciones monetarias - obligaciones estimadas	64.108	(98.224)
Provisiones pasivas		
Cargas financieras - préstamos	27.337	81.684
Provisiones del Personal	6.380	67.965
Provisiones Actuariales	(61.121)	(102.043)
Costo de saldamiento de los planes previsionales	207.123	-
Provisiones para Procesos Judiciales	16.125	4.450
Resultado ajustado	<u>443.312</u>	<u>1.524.706</u>
Variaciones en los activos y pasivos		
Variaciones en las cuentas a recibir de clientes	57.933	(76.352)
Variación en el almacén	60	(1.328)
Variación en otros créditos	640	3.851
Variación de remuneraciones y resarcimiento	124.314	126.337
Variación en los proveedores y otras obligaciones	72.842	(7.247)
Variación en salarios y obligaciones sociales	(1.032)	3.880
	<u>254.757</u>	<u>49.141</u>
Caja líquida proveniente de actividades operacionales	<u>698.069</u>	<u>1.573.847</u>
DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIONES		
Adquisición de inmovilizado e intangible	(69.149)	(48.436)
Caja líquida aplicada en las actividades de inversiones	<u>(69.149)</u>	<u>(48.436)</u>
DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS		
Amortización de préstamos y financiamientos	(241.091)	(1.349.519)
Pagos de intereses sobre préstamos y financiamientos	(32.729)	(94.163)
Caja líquida aplicada en las actividades de financiamientos	<u>(273.820)</u>	<u>(1.443.682)</u>
TOTAL DE LOS EFECTOS EN LA CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA	<u>355.100</u>	<u>81.729</u>
Saldo inicial de caja y equivalentes de caja	327.058	245.329
Saldo final de caja y equivalentes de caja	<u>682.158</u>	<u>327.058</u>
Variación en la caja y equivalentes de caja	<u>355.100</u>	<u>81.729</u>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.

DEMOSTRACIÓN DEL VALOR AGREGADO

DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
GENERACION DEL VALOR AGREGADO		
Ingresos		
Potencia contratada	2.433.310	3.021.615
Compensación por cesión de energía	273.336	218.445
Royalties y resarcimiento energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada	62.311	44.322
Ingresos (gastos) diversos	2.874	(5.478)
	<u>2.771.831</u>	<u>3.278.904</u>
(-) Insumos adquiridos de terceros		
Materiales	31.930	28.935
Servicios de terceros	110.008	98.884
Otros gastos operacionales	938.710	507.194
	<u>1.080.648</u>	<u>635.013</u>
VALOR AGREGADO BRUTO	<u>1.691.183</u>	<u>2.643.891</u>
(+) Valor agregado recibido por transferencia		
Ingresos financieros	82.386	148.373
	<u>82.386</u>	<u>148.373</u>
VALOR AGREGADO A DISTRIBUIR	<u>1.773.569</u>	<u>2.792.264</u>
DISTRIBUCION DEL VALOR AGREGADO		
Remuneración:		
Del trabajo		
Remuneración directa	227.138	213.115
Beneficios	157.767	135.928
Costo de Saldamiento de los planes previsionales	207.123	-
Provisiones actuariales	(61.121)	(102.043)
Indemnizaciones laborales	42.346	102.386
FGTS	5.140	4.742
	<u>578.393</u>	<u>354.128</u>
A los gobiernos		
INSS e IPS	29.039	27.238
Royalties	581.918	483.508
Compensación por cesión de energía	273.336	218.445
	<u>884.293</u>	<u>729.191</u>
Del capital de terceros		
Cargas de la deuda	27.337	81.684
Variaciones monetarias	39.962	-
Otros gastos financieros	2.902	3
	<u>70.201</u>	<u>81.687</u>
Del capital propio		
Utilidad de capital	62.244	61.934
Resarcimiento de cargas de administración y supervisión	44.764	37.194
	<u>107.008</u>	<u>99.128</u>
Resultado del ejercicio	<u>133.674</u>	<u>1.528.130</u>
VALOR AGREGADO DISTRIBUIDO	<u>1.773.569</u>	<u>2.792.264</u>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América,
excepto cuando sea indicado de otra forma)

1. CONTEXTO OPERACIONAL

La ITAIPU es una Entidad Binacional creada y regida, en igualdad de derechos y obligaciones, por el Tratado firmado el 26 de abril de 1973, entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil, también referidas como Altas Partes Contratantes, siendo su capital perteneciente, en partes iguales, a la Administración Nacional de Electricidad - ANDE y a la Empresa Brasileira de Participações em Energia Nuclear e Binacional S.A. - ENBPar, también referidas como Partes.

La ITAIPU tiene sus sedes localizadas en Asunción, Capital de la República del Paraguay y en Brasilia, Capital de la República Federativa del Brasil, teniendo amplia exención tributaria en ambos países, de acuerdo con el Tratado firmado.

Su objetivo es el aprovechamiento hidroeléctrico de los recursos hídricos del río Paraná, pertenecientes en condominio a los dos países, desde e inclusive el Salto del Guairá o Salto Grande de Sete Quedas hasta la boca del río Yguazú, mediante la construcción y la operación de una Central Hidroeléctrica, con capacidad total instalada de 14.000 MW, generando energía eléctrica de calidad, con responsabilidad social y ambiental, contribuyendo con el desarrollo sustentable, en el Paraguay y en el Brasil.

La ITAIPU inició formalmente sus actividades el 17 de mayo de 1974 y la Central Hidroeléctrica fue inaugurada oficialmente el día 25 de octubre de 1984, siendo que a partir de marzo de 1985 ya estaban disponibles dos unidades generadoras para contratación. En 1991 fue concluida la primera etapa de implementación de las unidades generadoras. Con la entrada en operación de las dos últimas unidades generadoras, en diciembre de 2006 y en abril de 2007, la Central Hidroeléctrica pasó a disponer de 12.135 MW por mes de potencia para contratación por las entidades compradoras paraguaya y brasileña.

En 2023, la ITAIPU generó 83,9 millones de MWh, y en 2022 fueron generados 69,9 millones de MWh. El récord de generación anual se dio en el año 2016, cuando fueron generados 103,1 millones de MWh.

La ITAIPU está regida por las normas establecidas en el Tratado y en sus Anexos, que se detallan a continuación, y tiene como órganos de administración un Consejo de Administración y un Directorio Ejecutivo, integrados por igual número de miembros de cada país.

- Anexo “A” - Estatuto de la ITAIPU.
- Anexo “B” - Descripción General de las Instalaciones Destinadas a la Producción de Energía Eléctrica y de las Obras Auxiliares.
- Anexo “C” - Bases Financieras y de Prestación de los Servicios de Electricidad de la ITAIPU.

El Tratado posee vigencia indeterminada, conforme descrito en su Artículo XXV, donde se establece que su modificación depende de nuevo acuerdo de las Altas Partes Contratantes. Las disposiciones del “Anexo C”, específicamente, conforme dispuesto en el Artículo VI del citado Anexo, serán revisadas, después de transcurrido un plazo de cincuenta años a partir de la entrada en vigor del Tratado, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, el grado de amortización de las deudas contraídas por la ITAIPU para la construcción del aprovechamiento, y la relación entre las potencias contratadas por las entidades de ambos países (ver Notas 14 y 23). El “Anexo C” dispone sobre las condiciones de abastecimiento, la composición del costo de servicio de electricidad e ingresos (ver Notas Explicativas a la Demostración de la Cuenta de Explotación).

En 2003, Itaipu modificó la misión de la empresa, incluyendo entre sus objetivos estratégicos la responsabilidad social y ambiental de forma permanente, además de la generación de energía eléctrica.

Esta modificación en la misión fue ratificada mediante el intercambio de Notas Reversales entre los gobiernos de Paraguay y Brasil en 2005.

Según el Plan Estratégico, la misión de Itaipu es "Generar energía eléctrica de calidad, con responsabilidad social y ambiental, contribuyendo al desarrollo sostenible en el Paraguay y en el Brasil", y su visión es "Ser una entidad binacional moderna, colaborativa y comprometida con la integración regional, reconocida por la excelencia en la generación de energía limpia y renovable, y por su contribución al desarrollo sostenible del Paraguay y del Brasil".

SUCESIÓN DE ELETROBRAS POR ENBPAR

Conforme autorización contenida en el Art. 9°, § 1°, inciso II, de la Ley n° 14.182, del 12 julio de 2021, el Decreto n° 10.791/2021, del 10 de setiembre de 2021, fue creada la Empresa Brasileira de Participações em Energia Nuclear e Binacional S.A. - ENBPar, empresa pública vinculada al Ministerio de Minas y Energía del Brasil, organizada en forma de sociedad anónima, con la finalidad, entre otras, de mantener la titularidad del capital social de la ITAIPU Binacional perteneciente a la República Federativa del Brasil, atendiendo lo dispuesto en el Tratado de ITAIPU, así como proceder a la adquisición de los servicios de electricidad de la referida Entidad.

Conforme correspondencias proporcionadas por el Ministerio de Minas y Energía del Brasil a la ITAIPU, mediante Oficio n° 233/2022/SE-MME, la ENBPar, constituida el 4 de enero de 2022, sucedió a la Centrais Elétricas Brasileiras S.A - Eletrobras en todos sus derechos y obligaciones previstas en el Tratado de ITAIPU el 17 de junio de 2022. Correspondencia del mismo tenor fue remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay por parte de la Embajada de la República Federativa del Brasil en Asunción, conforme Nota PARBREM/N° 283/2022, del 22 de junio de 2022.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Base para presentación

Conforme dispuesto en los documentos oficiales de la Entidad, los Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con las prácticas contables y las disposiciones contenidas en el Tratado de constitución de la ITAIPU, sus anexos y demás actos oficiales, siendo compuestos por el Balance General, la Demostración de la Cuenta de Resultados, la Demostración de Orígenes y Aplicaciones de Recursos y por las Notas Explicativas a los Estados Financieros.

De forma complementaria son presentadas la Demostración del Flujo de Caja, la Demostración del Valor Agregado y; en el anexo I, la Demostración de la Cuenta de Explotación y Notas Explicativas a la Demostración de la Cuenta de Explotación.

a) Demostración del Flujo de Caja

Es preparado por el método indirecto y representa los flujos de caja del ejercicio clasificados por actividades operacionales, de inversión y de financiamiento. Son clasificados como actividades de operación los flujos de caja derivados de las transacciones que constituyen las principales fuentes de ingresos de la Entidad. Por tanto, ellos resultan de transacciones y de otros eventos que entran en la determinación del resultado del ejercicio. Son clasificados y presentados como flujos de caja derivados de las actividades de inversión aquellos desembolsos para recursos que se prevé van a producir flujo de caja en el futuro. Son clasificados y presentados como flujos de caja derivados de las actividades de financiamiento aquellos flujos relacionados con los proveedores de capital a la entidad, como bancos, accionistas, etc.

b) Demostración del Valor Agregado - DVA

El DVA tiene como objetivo proporcionar informaciones relativas a la generación de la riqueza creada por la Entidad en el periodo y la efectiva forma como tales riquezas fueron distribuidas. Los principales componentes de la riqueza generada por la Entidad son presentados por los ítems de Ingresos, substraídos los Insumos adquiridos de terceros y aumentos de los valores agregados recibidos en transferencias, los cuales son subdivididos de acuerdo con cada naturaleza de transacción. Los componentes de la distribución de la riqueza incluyen los valores de personal, cargas sociales, royalties, remuneración por cesión de energía, la remuneración de capital de terceros y del capital propio. Su elaboración es realizada teniendo en consideración la estructura conceptual básica para la elaboración y presentación de los Estados Financieros, y sus datos, son obtenidos a partir de la reorganización de los elementos de la Demostración de la Cuenta de Resultados del mismo periodo.

c) Demostración de la Cuenta de Explotación

La base de preparación está descrita en las Notas Explicativas a la Demostración de la Cuenta de Explotación (Anexo I).

d) Demostración de Orígenes y Aplicaciones de Recursos

El DOAR representa las modificaciones en la posición financiera de la Entidad, discriminando los orígenes y aplicaciones de recursos. Los orígenes de recursos son representados por los aumentos en el capital de trabajo neto provenientes de las operaciones de la empresa (resultado del periodo y otras variaciones en el capital propio) o de recursos de terceros (originado del aumento del pasivo exigible a largo plazo, de la reducción del activo realizable en el largo plazo y de la enajenación de inversiones y derechos del activo inmovilizado). Las aplicaciones de recursos son presentadas por la reducción del capital de trabajo neto, compuesto por las inversiones en el inmovilizado e Intangible, y por el aumento del activo no corriente y por la reducción del pasivo no corriente. Aunque ya no sea legalmente exigido, Itaipu presenta el DOAR debido a su disposición reglamentaria.

Además, conforme requerido en el Tratado, en sus Anexos y demás actos oficiales, los Estados Financieros y los Informes Complementarios fueron elaborados observando inicialmente las prácticas contables en el Paraguay y en el Brasil.

Las principales disposiciones y/u orientaciones normativas que se diferencian de las prácticas contables normalmente adoptadas en esos países son:

- (i) No es contabilizada la depreciación del Activo Inmovilizado ni la amortización del Activo Intangible, durante su periodo de vida útil, así como los bienes que componen este grupo de activos no son sujetos de análisis para el reconocimiento y medición de pérdidas por deterioro de los activos (impairment) (Notas 3.f y 13);
- (ii) Los resultados de la Entidad no se exponen en el Patrimonio Neto, forman parte del Activo en el rubro Resultados, perteneciente al Activo (Nota 12);
- (iii) La valoración de las obligaciones de los beneficios post-empleo, que incluyen: las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan, son reconocidas inmediatamente en el resultado del ejercicio (Notas 3.m y 19);
- (iv) La utilidad sobre el capital propio pagada a las Partes no proviene de las ganancias, sino representa un gasto operacional en el resultado (Notas 15 y 24);
- (v) La ITAIPU no elabora la Demostración de la Variación del Patrimonio Neto y el Estado de Resultado Integral, pues su Patrimonio Neto no es alterado; y
- (vi) La Demostración de Orígenes y Aplicaciones de Recursos integra los Estados Financieros de la Entidad y las Demostraciones del Flujo de Caja y del Valor Agregado son presentadas de forma complementaria.

La emisión de los Estados Financieros fue autorizada por el Directorio Ejecutivo el 18 de abril de 2024.

3. SUMARIO DE LAS PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES

En la elaboración de los Estados Financieros de la Entidad fueron adoptadas las siguientes prácticas contables para registro de las transacciones y de las operaciones económico-financieras:

a) Moneda de referencia para el registro de las transacciones

En la contabilización de las operaciones y en la presentación de los Estados Financieros es adoptada, como referencia, la moneda de los Estados Unidos de América, conforme dispuesto en el Anexo “A” del Tratado.

Las transacciones y operaciones económico-financieras, realizadas en las diversas monedas, tienen sus valores convertidos al dólar de los Estados Unidos de América, en base a las tasas de cierre de mercado informadas por los Bancos Centrales del Paraguay y del Brasil, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Inmovilizado e Intangible - a las tasas del día anterior a aquel en que los costos fueron incurridos.
- Capital - a las tasas en vigencia en las fechas de su integración.
- Préstamos y Financiamientos - actualizados en la moneda de origen, en conformidad a los índices contractuales y convertidos a la moneda de referencia por la tasa de cambio adoptada para el último día hábil de cada mes del año civil.
- Demás saldos de Activos y Pasivos - convertidos por las tasas adoptadas para el último día hábil de cada mes del año civil.

Los ingresos operacionales provenientes de la prestación de los servicios de electricidad son calculados y contabilizados en dólares de los Estados Unidos de América y los valores de las facturas a ellas pertinentes son recibidos en guaraníes o reales, por la aplicación de las tasas vigentes el día anterior al cobro.

Las utilidades de capital, los royalties y el resarcimiento de las cargas de administración y supervisión, así como la compensación por cesión de energía, componentes de los gastos operacionales, son calculados y contabilizados en dólares de los Estados Unidos de América, y pagados en guaraníes o reales, utilizando las tasas vigentes en el día anterior al de su pago.

Los gastos operacionales, los gastos financieros y los gastos diversos, así como los ingresos financieros y los ingresos diversos, son convertidos a las tasas del día anterior a la fecha en que son incurridos.

De este modo, los saldos activos y pasivos en dólares de los Estados Unidos de América en la fecha base de estos Estados Financieros pueden haber cambiado en razón de la variación de la cotización del guaraní y del real, principalmente, entre la fecha base de este estado y la fecha de la lectura de los Estados Financieros.

b) Uso de estimaciones y juicios

La elaboración de los Estados Financieros implica la realización de juicios, estimaciones y premisas que afectan la aplicación de las políticas contables y los valores de los Activos, Pasivos, Ingresos y Egresos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y premisas son revisadas de manera continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que se revisan.

Las informaciones sobre las incertidumbres, premisas y estimaciones que tienen un riesgo significativo de ajuste material dentro de los próximos ejercicios financieros son:

- i) Valoración de las obligaciones de los beneficios post-empleo: principales premisas actuariales;
- ii) Reconocimiento y valuación de las provisiones para procesos judiciales: principales premisas sobre la probabilidad y la magnitud de salida de recursos;

c) Caja y equivalentes de caja

Incluyen la caja, los depósitos bancarios y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez, que son rápidamente convertidos en un importe conocido de caja.

d) Cuentas a recibir de clientes

Son activos financieros no derivados con pagos fijos que no cotizan en un mercado activo. La medición inicial es calculada por el valor de la prestación de los servicios de electricidad y la medición posterior se realiza a costo amortizado.

e) Activos mantenidos para la venta

Se refieren a bienes inmuebles no incluidos en el contexto operacional de la empresa, que poseen venta aprobada por el Consejo de Administración. La transferencia de valores del Inmovilizado para Activos mantenidos para la venta fue realizada por su valor contable, por ser este menor en comparación a su valor razonable, menos los costos de ventas. La Itaipu tiene previsión para la realización de la venta de estos activos en un máximo de hasta un año, a partir de la reclasificación contable.

f) Inmovilizado e Intangible

Las aplicaciones en las obras, relativas a la adquisición, construcción, montaje e ingeniería, incluyendo gastos de administración general, cargas financieras incidentes sobre recursos de terceros durante el período de construcción, y gastos pre-operacionales de movilización y de adiestramiento de personal durante el período de construcción y prorrateo de gastos de administración, fueron contabilizados conforme al principio de valuación al costo.

Los ingresos y las restituciones obtenidas en función de exenciones y beneficios fiscales, relacionados con las obras, fueron contabilizados durante el período de construcción como reducción del costo de obra. A partir del inicio de la operación de la Central Hidroeléctrica, fueron prorrateados entre costo de la obra e ingresos diversos y, a partir de la operación total, pasaron a ser registrados como ingresos diversos.

La ITAIPU no contabiliza la depreciación del inmovilizado y la amortización del intangible por su periodo de vida útil, tampoco realiza las pruebas de recuperabilidad del valor de los activos, porque su ingreso se calcula en base a las cargas del pasivo y también porque estos gastos no constituyen parte del Costo del Servicio de Electricidad, conforme lo definido en el Anexo “C” del Tratado.

g) Préstamos y financiamientos

Los préstamos y financiamientos son medidos a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo (Nota 14). El método de interés efectivo se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero y para la distribución y reconocimiento de los ingresos por intereses o gastos por intereses en el resultado del ejercicio a lo largo del periodo correspondiente.

El 31 de diciembre de 2023, se realizó un cambio en la política contable relacionada a la clasificación de los débitos previsionales de la ITAIPU con CAJUBI y FIBRA. Con el fin de lograr una mejor presentación, los respectivos saldos de esos contratos fueron reclasificados para el subgrupo Beneficios Post-empleo (Notas 3.m, 14 y 19).

h) Ingresos Operacionales

Comprenden los valores derivados de la prestación de los servicios de electricidad, que incluyen los ingresos por potencia contratada, el reembolso de los royalties y resarcimiento de cargas de administración y supervisión resultantes de la energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada y de la compensación por cesión de energía. Los ingresos operacionales son reconocidos por el principio de lo devengado una vez que se verifique el cumplimiento de la obligación de desempeño y transferencia del servicio a los clientes según instrumento contractual reflejando la contraprestación que la Entidad espera tener derecho a cambio de los servicios entregados.

Los ingresos anuales derivados de la facturación de la potencia contratada derivan de la aplicación de la Tarifa (Costo Unitario del Servicio de Electricidad), que resulta de la división del Costo del Servicio de Electricidad de un año determinado por la suma de las potencias mensuales contratadas en ese mismo año. La Tarifa es establecida y aprobada anualmente.

El contrato que la ITAIPU posee con sus clientes (ENBPar y ANDE) deriva de las disposiciones de los Actos Oficiales de la ITAIPU, o sea, vincula el Ingreso derivado de la facturación de la potencia contratada a la Tarifa aprobada anualmente específicamente según las condiciones de bases financieras y de prestación de servicios de electricidad establecidas en el Anexo C del Tratado.

i) Gastos Operacionales

Comprenden los gastos de operación, de mantenimiento y de administración relativos a la explotación de la Central Hidroeléctrica, las remuneraciones y resarcimientos a las Altas Partes Contratantes y a las Partes como constan en el Anexo “C” del Tratado y, a partir del ejercicio 2005, los gastos en programas de responsabilidad socio-ambiental, conforme dispuesto en las Notas Reversales n° 228/05, de la Embajada del Brasil en Asunción, y n° 1/05 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, ambas del 31 de marzo de 2005. Los gastos operacionales son reconocidos de acuerdo con el principio de lo devengado, considerando las obligaciones contractuales presentes asumidas por la entidad.

j) Ingresos Financieros

Comprenden los ingresos resultantes de rendimientos de aplicaciones en instituciones bancarias, de la actualización de los depósitos en garantía integrantes del acuerdo de reestructuración de la deuda externa brasileña (Nota 8), de las moras por el atraso del cobro de las facturas de prestación de los servicios de electricidad, de descuentos obtenidos, de los intereses provenientes del convenio firmado con la ANDE para la construcción de la subestación de la margen derecha (Nota 8) y de otros ingresos financieros.

k) Gastos Financieros

Engloban las cargas financieras de los contratos de préstamos y financiamientos (Nota 14), las variaciones monetarias netas que comprenden la corrección monetaria y las variaciones de cambio provenientes de las operaciones contractualmente previstas, principalmente en guaraníes y reales, convertidos a la moneda del registro contable de las operaciones que es el dólar de los Estados Unidos de América, conforme descrito en el ítem “a” de esta Nota, además de las cargas moratorias que inciden sobre las remuneraciones y resarcimientos y de otros gastos financieros.

l) Ingresos / Gastos Diversos

Engloban los ingresos y gastos provenientes de la venta de chatarras y equipos inservibles, tasas de ocupación de inmuebles, venta de pliego de bases y condiciones, baja de bienes patrimoniales y otros similares.

m) Beneficios post-empleo

La ITAIPU reconoce sus obligaciones derivadas de los planes de beneficios a sus empleados, adoptando las siguientes prácticas:

- i) la evaluación actuarial del plan de jubilación y pensión y del plan de asistencia médica y hospitalaria es efectuada por actuarios habilitados que utilizan el método de unidad de crédito proyectado, excepto para los planes de jubilación saldados con el reconocimiento del 100% del pasivo para la CAJUBI y las mejores estimativas en cuanto al desempeño esperado de las inversiones de los planes de los fondos, crecimiento salarial, edad de jubilación de los empleados, rotación, mortalidad, costos esperados del tratamiento de salud, entre otros, respetando las peculiaridades de cada país;
- ii) el resultado actuarial del plan de jubilación y pensión, derivados del valor presente de las obligaciones, deducido el valor razonable de los activos del plan, con el reconocimiento inmediato de todas las pérdidas y ganancias actuariales, se reconoce, si es deficitario, en los Estados Financieros de ITAIPU, directamente en la cuenta de resultado. (Notas 2.iii y 19);
- iii) el valor presente de las obligaciones del plan de asistencia médica y hospitalaria, con el reconocimiento inmediato de todas las pérdidas y ganancias actuariales, es totalmente reconocido en los Estados Financieros de ITAIPU, una vez que es patrocinado directamente por la Entidad, sin segregación de activos para el plan, directamente en la cuenta de resultado. (Notas 2.iii y 19).

Las provisiones contables relativas a las obligaciones mencionadas son actualizadas al final de cada ejercicio, o cuando exista algún evento que requiera su revisión.

- iv) Las obligaciones con flujo de pago son reconocidas en los Estados Financieros de ITAIPU, actualizados por las cargas contratadas y las variaciones monetarias incurridas, cuando corresponda. El 31 de diciembre de 2023, se realizó un cambio de política contable y los saldos que estaban reconocidos en el subgrupo Préstamos y Financiamientos fueron reclasificados para Beneficios Post-empleo (Nota 3.g, 14 y 19.1).

n) Participación en los Resultados

El pago de valores a los empleados en concepto de participación en los resultados no proviene de la obtención de resultados positivos en los ejercicios, sino es efectuado con base en los Contratos Colectivos de Condiciones de Trabajo y Términos de Acuerdo para la Distribución de la Participación en los Resultados, firmados para cada ejercicio. La ITAIPU constituye la provisión de este gasto en el ejercicio en que se produjo el servicio prestado que dio origen a esta retribución.

4. EFECTOS DE LA VARIACIÓN DE LAS TASAS DE CAMBIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las operaciones de la Entidad, realizadas en diversas monedas, principalmente en guaraníes y reales, son contabilizadas teniendo como referencia el dólar de los Estados Unidos de América.

Los efectos de la variación en el poder adquisitivo de esas monedas están reflejados en los Estados Financieros de acuerdo con los criterios de conversión descritos en la Nota 3.a, tomando en consideración la variación de la cotización de esas monedas con relación al dólar de los Estados Unidos de América.

Tasas de cambio por dólar de los Estados Unidos de América

Tasa de Cierre	Brasil		Paraguay	
	Tasas en reales (R\$)	Variación en el periodo - %	Tasas en guaraníes (Gs)	Variación en el periodo - %
2022	5,2177	(6,5)	7.339,62	6,6
2023	4,8413	(7,2)	7.283,62	(0,8)

Los valores contabilizados en dólares de los Estados Unidos de América permanecen registrados al costo histórico.

Para fines informativos, se presenta en el siguiente cuadro la situación de los principales índices económicos para los ejercicios al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Índices de inflación acumulados en el periodo

	En porcentaje - %	
	2023	2022
Brasil:		
Índice de Precios al Consumidor Amplio - IPCA Instituto Brasileño de Geografía y Estadística	4,6	5,8
Índice General de Precios - IGP-DI Fundación Getúlio Vargas	(3,3)	5,0
Paraguay:		
Índice de Precios al Consumidor - IPC Banco Central del Paraguay	3,7	8,1

5. CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA

Comprenden las disponibilidades en bancos y cajas, mantenidas en guaraníes y reales, equivalentes a dólares de los Estados Unidos de América y también aquellas mantenidas en esta moneda en bancos del Paraguay.

	2023	2022
Cajas	12	11
Bancos Cuenta Corriente	84	68
Aplicaciones Financieras		
En el Brasil		
Banco do Brasil - Renta Fija 25 mil	-	70.802
Caixa Económica Federal - Renta Fixa	625.165	245.165
	625.165	315.967
En el Paraguay		
Banco Atlas	1.145	4.001
Banco Basa	10.253	571
Banco Continental	21.463	89
Banco do Brasil	7	1
Banco Itaú	3.244	3.804
Banco Nacional de Fomento	37	8
Banco Regional	-	2.459
Sudameris Bank	20.748	79
	56.897	11.012
	682.062	326.979
TOTAL	682.158	327.058

6. CUENTAS A RECIBIR DE CLIENTES

Conforme definido en el Artículo XIII del Tratado, las Altas Partes Contratantes se comprometen a adquirir, conjunta o separadamente en la forma que acordaren, el total de la potencia instalada.

La ITAIPU Binacional procede a emitir sus Facturas por ingresos en base a un acuerdo, donde se establecen los procedimientos referentes a la prestación de los servicios de electricidad, conocido como Carta Convenio (ANDE) y Carta Compromiso (ENBPar).

Cuentas a recibir de clientes incluyen los valores provenientes de la prestación de los servicios de electricidad (Nota 23), cuyas facturas vencen respectivamente: en el día 20 del segundo mes después del suministro, en el día 30 del segundo mes después del suministro y en el día 10 del tercer mes después del suministro, excepto las facturas de compensación por cesión de energía, con vencimiento 45 días posteriores al suministro.

Incluyen también las provisiones de ajustes del dólar sobre los valores a recibir de los royalties y resarcimiento de las cargas de administración y supervisión derivadas de la energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada y de compensación por cesión de energía, (ver Anexo I - Notas Explicativas de la Demostración de la Cuenta de Explotación), referentes al ejercicio corriente y parte del ejercicio anterior, que son facturadas en 12 cuotas, con vencimiento a partir del mes de marzo del año siguiente.

Las facturas citadas arriba son emitidas en dólares de los Estados Unidos de América, cobradas en guaraníes o en reales, de acuerdo con las tasas de cambio de venta (al cierre) del día anterior al cobro, divulgadas por los Bancos Centrales del Paraguay y del Brasil, respectivamente.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Empresa Brasileira de Participações em Energia Nuclear e Binacional S.A. - ENBPar	675.840	680.270
Administración Nacional de Electricidad - ANDE	221.104	274.607
(-) Provisiones crediticias	<u>(18.460)</u>	<u>(18.460)</u>
TOTAL	<u>878.484</u>	<u>936.417</u>

En los saldos presentados en el cuadro de arriba, al 31 de diciembre de 2023 existen importes vencidos facturados a la ANDE de US\$ 85.795 y, al 31 de diciembre de 2022 existían importes vencidos, facturados a la ANDE de US\$ 137.150. Al 31 de diciembre de 2023 existen también saldos en abierto de facturas de ENPPar de US\$ 54.291, con vencimiento el 30 de diciembre de 2023, que fueron canceladas el día 02 de enero de 2024, dentro del plazo establecido en la Carta Compromiso.

Las facturas correspondientes a la prestación de servicios de electricidad por Potencia Contratada referente a los meses de enero a marzo de 2023, fueron emitidas en el mes de abril de 2023, luego de la aprobación del valor nominal del Costo Unitario del Servicio de Electricidad (Tarifa) de la ITAIPU de US\$ 16,71/kw por mes, para el ejercicio de 2023, por medio de la Resolución del Consejo de Administración - RCA 003/2023 del 17 de abril de 2023. Los valores provisorios del activo contractual contabilizados hasta marzo de 2023 fueron revertidos en abril con la emisión de las facturas.

Sobre los valores vencidos inciden cargas moratorias de 0,5% al mes durante los quince primeros días de atraso y 1% al mes a partir del décimo sexto día de atraso. El saldo de las cargas moratorias, registrado hasta el 31 de diciembre de 2023, es de US\$ 18.460 para ENBPar.

Durante el ejercicio 2021 fue emitida la factura CT-00081/2021 por valor de US\$ 18.460 correspondiente a las cargas moratorias de Eletrobras, y la modalidad de cobro será definida binacionalmente. De acuerdo con lo estipulado contractualmente, se buscó la regularización vía cobro de las cargas moratorias adeudadas por la Eletrobras, que resultan de un capital cancelado posterior a su vencimiento. Al respecto hubo disenso, ya que la Eletrobras no estaba de acuerdo con la incidencia de cargas moratorias e intereses contractuales en esa factura. Esta obligación se traslada a ENBPar conforme las comunicaciones oficiales respecto a la sucesión de Eletrobras por ENBPar.

Por lo expuesto más arriba, al 31 de diciembre de 2023, sigue contabilizada la previsión crediticia por el total de la factura CT-00081/2021, referente a las cargas moratorias por el importe de US\$ 18.460.

Las provisiones crediticias se refieren a una estimación de la probabilidad ponderada de ocurrencia a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. Puesto que las provisiones crediticias consideran el importe y calendario de los pagos, estas pueden surgir incluso si la entidad espera que se le pague completamente pero más tarde que cuando se debe contractualmente.

Conforme previsto en el Artículo XIV del Tratado, la adquisición de los servicios de electricidad de la ITAIPU será realizada por ANDE y por la Eletrobras, que también pueden hacerlo por intermedio de las empresas o entidades paraguayas o brasileñas que indicaren. En ese sentido, desde el 2003 hasta mayo de 2022, la adquisición de los servicios de electricidad de la ITAIPU por el Brasil era realizada por la Centrais Elétricas Brasileiras S.A. - Eletrobras, conforme Decreto n° 4.550 de 27 de diciembre de 2002. A partir de junio de 2022, la adquisición de los servicios de electricidad de la ITAIPU por el Brasil es realizada por ENBPar, conforme comunicaciones oficiales respecto a la sucesión de Eletrobras por ENBPar. Por Paraguay, la adquisición de los servicios de electricidad de ITAIPU es realizada por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.

De acuerdo con el Artículo II.4 del Anexo C, cada entidad tiene el derecho de utilizar la energía que puede ser producida por la potencia por ella contratada hasta el límite que será establecido, para cada lapso de operación, por la ITAIPU. Queda entendido que cada entidad podrá utilizar dicha potencia por ella contratada, durante el tiempo que le conviniere, dentro de cada lapso de operación, desde que la energía por ella utilizada, en todo ese lapso, no exceda el límite arriba mencionado.

7. ALMACÉN

Comprende los valores de materiales de consumo mantenidos en stock para la atención rápida de las necesidades empresariales. Están representados por el costo medio de adquisición. Los movimientos de materiales de consumo se dan por la adquisición, transferencias entre depósitos y retiro para su utilización.

8. OBLIGACIONES A RECIBIR

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depósito en garantía CT-80/92 (i)	234.193	230.916
Convenio ANDE 5.808/99 - Subestación MD	-	106
Otros	<u>2.181</u>	<u>2.103</u>
TOTAL	<u>236.374</u>	<u>233.125</u>
Corriente	<u>234.256</u>	<u>168</u>
No Corriente	<u>2.118</u>	<u>232.957</u>

Comprenden, principalmente, las cuentas por cobrar vinculadas con las obligaciones a terceros, tales como:

(i) Depósitos en garantía CT-80/92

Caución en dinero, a vencer en abril de 2024, vinculadas al préstamo firmado con el Tesoro Nacional del Brasil, contrato CT-80/92 (Nota 14), que constituyen derecho de la Entidad, en un monto equivalente al capital de los bonos “Par-Bond” y “Discount-Bond”, actualizadas monetariamente por el índice de actualización previsto en el contrato de la deuda de medio y largo plazo - DMLP, divulgados semestralmente, en junio y diciembre de cada año, por la Secretaria del Tesoro Nacional Brasileño - STN. Para los demás meses la actualización es efectuada con base al último índice divulgado.

9. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

El 30 de junio de 2023 se aprobó la modificación de los criterios de desmovilización patrimonial de inmuebles residenciales ubicados en los conjuntos habitacionales "A" y "B" de la ITAIPU Binacional, Foz de Yguazú, Paraná, Brasil, mediante la Resolución del Consejo Administración RCA-016/2023. En esta ocasión, se determinó la venta de 905 (novecientos cinco) inmuebles residenciales. Hasta entonces, las desmovilizaciones de activos por la venta de inmuebles residenciales se determinaban de manera limitada, en decisiones periódicas e individuales de determinadas unidades, mediante subasta.

En este sentido, en cumplimiento de los conceptos aplicables de la norma contable, la ITAIPU ha reclasificado del Inmovilizado, el valor equivalente de dichos activos al subgrupo "Activos mantenidos para la Venta" y mantiene el control sobre estos activos para una representación fidedigna en los estados financieros.

Los activos clasificados para la venta se presentan por su costo histórico, es decir, por el costo incurrido en su adquisición o formado por los gastos directamente relacionados con la disponibilidad de los activos para su uso, pues presentó menor valor en comparación al valor razonable, de acuerdo con el informe de evaluación interna (Nota 13).

Estos valores son controlados y acompañados mensualmente, con registros de baja conforme suceda la formalización de la transferencia de los inmuebles.

	2022	Altas	Bajas	2023
Inmuebles Residenciales Conj. Habit. A	-	45.231	(946)	44.285
Inmuebles Residenciales Conj. Habit. B	-	163	-	163
TOTAL	-	45.394	(946)	44.448

10. OTRAS CUENTAS A RECIBIR

	2023	2022
Adelantos a proveedores (i)	10.152	11.205
Depósitos vinculados	528	539
Adelantos al personal	540	567
Deudores diversos	680	1.418
TOTAL	11.900	13.729

- (i) Se refieren a los adelantos realizados a proveedores de materiales de consumo y prestadores de servicios, que serán dados de baja con la entrega de mercaderías o la efectiva prestación de los servicios.

11. DEPÓSITOS JUDICIALES

Se refieren a valores de depósitos judiciales, depósitos en garantía y certificado de depósito bancario (CDB) en el Brasil, y embargos judiciales en el Paraguay, relacionados a los procesos judiciales de naturaleza laboral, tributaria, civil y comercial en que la ITAIPU es parte.

	2023	2022
Brasil	23.071	26.833
Paraguay	2.297	2.280
TOTAL	25.368	29.113

En el Brasil, los depósitos judiciales de naturaleza laboral son actualizados con base al factor de corrección de la FGTS y, para los de naturaleza tributaria, civil y comercial, con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor - INPC. Exceptuándose los certificados de depósitos bancarios (CDB), pues ya sufren corrección de acuerdo con las reglas pactadas en el momento de su adquisición.

12. RESULTADOS

Comprende los resultados de la ITAIPU extraídos de las Demostraciones de la Cuenta de Resultados de cada ejercicio, acumulados hasta el 31 de diciembre de 2022 y el resultado presentado en el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2023.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Resultado de ejercicios anteriores	(15.284.971)	(13.756.841)
Resultado del ejercicio corriente	(133.674)	(1.528.130)
TOTAL	<u>(15.418.645)</u>	<u>(15.284.971)</u>

Los resultados presentados no se utilizan como base para el cálculo de las utilidades de capital propio, ni para la participación en los resultados o la constitución de reservas (Nota 2, ítems ii y vi).

El importe de los valores acumulados en la Cuenta de Resultados tenderá a ser equivalente al total de los Activos Inmovilizados e Intangibles de la Entidad, menos el monto del Capital y las provisiones de largo plazo, ya que: a) Como se define en el Anexo "C", la amortización de los préstamos y financiamientos hacen parte integrante del Costo del Servicio de Electricidad; b) La depreciación del Inmovilizado y la amortización de Activos Intangibles no son contabilizados por la Entidad (Nota 2, ítem i); y, c) Las provisiones de largo plazo se tratan de obligaciones con plazo y valores estimados, utilizando premisas, proyecciones, criterios estadísticos y el juicio de profesionales habilitados para su definición. Por ese motivo, son reevaluadas y/o actualizadas obligatoriamente, conforme al plan de beneficio vigente y respectivas normas contables, como mínimo al final de cada ejercicio. Aunque estas provisiones hayan afectado el resultado contable del ejercicio y, consecuentemente, los valores registrados en el rubro de Resultados Acumulados, las mismas no forman parte del Costo del Servicio de Electricidad mientras no se determine el desembolso necesario para su liquidación y considerando que el Costo del Servicio de Electricidad es compuesto por cuotas anuales.

13 . INMOVILIZADO E INTANGIBLE

Los ítems que componen el activo inmovilizado se refieren principalmente a la infraestructura necesaria para la generación de energía eléctrica, obras auxiliares, áreas adyacentes, sedes administrativas y bienes patrimoniales muebles. El activo intangible comprende los gastos inherentes a la obtención de activos incorpóreos destinados a la operación, mantenimiento y administración de la ITAIPU, principalmente los softwares y otros derechos de uso. Los saldos y movimientos de tales grupos se encuentran demostrados abajo.

	2022	Altas	Bajas	Traslados	Provisione s y otros	2023
13.INMOVILIZADO						
13.1. Inmovilizado en servicio						
Bienes e instalaciones para producción	16.457.683	-	(7)	43.272	-	16.500.948
Otros bienes e instalaciones	768.221	-	(1.864)	6.676	(47.616)	725.417
Bienes patrimoniales muebles	124.704	7.051	(6.521)	477	(165)	125.546
Total del inmovilizado en servicio	17.350.608	7.051	(8.392)	50.425	(47.781)	17.351.911
13.2. Inmovilizado en curso						
Inmovilizaciones diversas	217.757	57.231	(18.067)	(47.325)	-	209.596
Cargas Financieras	3.754	-	-	-	-	3.754
Reserva técnica	53.674	3.729	(2.651)	-	-	54.752
Total del inmovilizado en curso	275.185	60.960	(20.718)	(47.325)	-	268.102
TOTAL DEL INMOVILIZADO	17.625.793	68.011	(29.110)	3.100	(47.781)	17.620.013
13.3 INTANGIBLE						
Derecho de uso de fajas de servidumbre	71	-	-	-	-	71
Softwares	31.621	1.138	(1.767)	(3.100)	-	27.892
TOTAL DEL INTANGIBLE	31.692	1.138	(1.767)	(3.100)	-	27.963
TOTAL INMOVILIZADO E INTANGIBLE	17.657.485	69.149	(30.877)	-	(47.781)	17.647.976

Tanto el inmovilizado como el intangible son valorados por el costo histórico, es decir, por el costo incurrido en su adquisición o formado por los gastos directamente relacionados a los activos adquiridos. Se adopta este método ya que la ITAIPU no tiene como política el registro de la depreciación del inmovilizado, la amortización de los intangibles, y la aplicación de procedimientos para identificación, medición y registro de las pérdidas por deterioro del valor de estos activos, por tener los ingresos calculados en bases a las cargas de sus pasivos, y también porque estos gastos no forman parte del costo del servicio de la electricidad, conforme lo definido en el Anexo "C" en el tratado de la Itaipu (Notas 3.f y 12).

El inmovilizado en servicio equivalente a 98,5% y 98,4% del valor total del inmovilizado al 31 de diciembre del 2023 y 31 de diciembre del 2022, respectivamente, representa las partes de los inmovilizados ya concluidos y listos para el uso pretendido por la administración.

El inmovilizado en curso, a su vez, se refiere a los valores ya incurridos en estos inmovilizados que no están listos para el uso pretendido y que serán transferidos para el inmovilizado en servicio posterior al respectivo proceso de conciliación físico-contable de cada unidad patrimonial. Las inmovilizaciones diversas equivalentes al 1,2% del total del inmovilizado al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente, se refieren a las inversiones en nuevas obras de instalaciones y sustitución de equipamientos. Estas inversiones están distribuidas en diversos activos, no habiendo concentración de valores por inmovilizado.

Las cargas de los préstamos y financiamientos relativos a los Inmovilizados, son contabilizadas en el Activo hasta la fecha de inicio efectivo de la operación de los bienes. Las cargas financieras del grupo inmovilizados en curso, son las relacionadas a activos que aún no se encuentran en servicio.

La reserva técnica comprende los importes relativos al stock de materiales de reposición, a ser empleados directamente en el Inmovilizado.

La baja del Inmovilizado, se refiere principalmente a donaciones para fines de interés público y social de bienes patrimoniales muebles y baja efectiva por venta de inmuebles de los conjuntos habitacionales.

Los traslados son procedimientos contables que registran movimientos de valores entre grupos de activos inmovilizados e intangibles, principalmente, inmovilizados en curso a inmovilizado en servicio.

Provisiones y otros movimientos se refieren al efecto neto de los registros de provisiones de bajas de activos, variaciones de tipos de cambio, otros ajustes y mantenidos para la venta.

En el primer semestre del 2023, como resultado de las decisiones tomadas en el ámbito del Directorio Ejecutivo y del Consejo de Administración, específicamente a través de la Resolución del Consejo de Administración RCA-16/2023, fueron realizados registros contables de reclasificación de Activos inmovilizados para Activos Mantenidos para la Venta, que asciende a la suma de USD. 44.963, representando el valor contable de más de 900 inmuebles residenciales localizados en el territorio brasileño (Nota 9).

14. PRÉSTAMOS Y FINANCIAMIENTOS

Los préstamos y financiamientos en dólares de los Estados Unidos de América y en otras monedas, conforme se demuestra en el cuadro siguiente, se encuentran debidamente actualizados e incrementados con los intereses y demás cargas financieras, de acuerdo con las condiciones contractuales.

	Moneda (3)	Tasas de Interés Anual	Valor del Contrato Total	Deuda						
				31/12/2023		31/12/2022		Periodo de Amortización		
				Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Inicio	Término	Cuota
I - ELETROBRAS										
ECF - 1480/97										
	US\$	7,50	10.250.481	-	-	211	-	2001	2023	Mensual
	US\$	4,10	1.780.955	-	-	10.784	-	2007	2023	Mensual
ECF - 1627/97										
	US\$	7,50	181.577	-	-	1.655	-	1998	2023	Mensual
ECF - 1628/97										
	US\$	7,50	211.116	-	-	3.475	-	2007	2023	Mensual
				-	-	16.125	-			
II - TESORO NACIONAL BRASILEÑO / BNDES										
CT-80/92										
	US\$	(2) (6)	918.235	246.609	-	1.976	243.369	1997	2024	Semestral
CT-424/TN										
Cesión Eletrobras (ECF-1480/97)										
	US\$	7,50	-	-	-	54.421	-	2001	2023	Mensual
	US\$	4,10	-	-	-	11.719	-	2007	2023	Mensual
CT-425/TN										
Cesión Eletrobras (ECF-1480/97)										
	US\$	7,50	-	-	-	120.414	-	2001	2023	Mensual
	US\$	4,10	-	-	-	25.929	-	2007	2023	Mensual
				246.609	-	214.459	243.369			
III - OTROS CONTRATOS										
FIBRA - Fundação Itaipu BR de Previdência e Assistência Social										
	R\$	5,76 (4)	141.536	-	-	5.489	80.495	2018	2038	Mensual
	R\$	6,00 (5)	73.911	-	-	638	-	2004	2023	Mensual
				-	-	6.127	80.495			
CAJUBI - Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipu Binacional										
	Gs.	5,51 (7)	129.445	-	-	6.076	77.763	2018	2038	Mensual
				-	-	6.076	77.763			
TOTAL DE PRÉSTAMOS Y FINANCIAMIENTOS				246.609	-	242.787	401.627			

(1) Total del contrato convertido a la tasa vigente en la fecha de liberación y actualizados a la tasa de cierre del periodo equivalente US\$ 15.267

(2) Tasas de interés
Libor semestral + Spread 6,00

(3) Abreviaturas:
R\$ - Reales
US\$ - Dólares de los Estados Unidos de América
Gs. - Guaraníes

(4) Además de la tasa de interés, el contrato establece la corrección del saldo a pagar con base en el PCA, no pudiendo ser inferior a la rentabilidad mínima actuarial.

(5) Además de la tasa de interés, el contrato establece la corrección del saldo a pagar por el INPC no pudiendo ser inferior a la rentabilidad mínima actuarial

(6) Además de la tasa de interés, el contrato establece el pago de la tasa de comisión.

(7) Además de la tasa de interés, el contrato establece la actualización del saldo a pagar en base al IPC, no pudiendo ser inferior a la rentabilidad mínima actuarial

Conforme establecido en el Tratado de ITAIPU, los recursos necesarios para estudios, construcción y operación de la central eléctrica y de las obras e instalaciones auxiliares, fueron suministrados por las Altas Partes Contratantes u obtenidos por la ITAIPU mediante operaciones de crédito.

Las Altas Partes Contratantes, conjunta o separadamente, directa o indirectamente, en la forma que acordaren, dieron a la ITAIPU, por solicitud de esta, garantía para las operaciones de crédito a realizar.

Según el cronograma de pagos de la deuda oriunda de la construcción de la central hidroeléctrica y relacionadas a ella, el saldo deudor fue amortizado en febrero del año 2023, liquidando los contratos ECF - 1480/1997, ECF - 1627/1997, ECF - 1628/1997, CT 808/BNDES y CT 7218/2003, quedando para abril de 2024 la utilización de las cauciones contratadas por la ITAIPU en 1992 vinculadas al préstamo firmado con el Tesoro Nacional de Brasil, contrato CT-80/92.

Los contratos firmados con la Centrais Elétricas Brasileiras S.A.- Eletrobras y demás acreedores, demostrados en el cuadro de arriba, son relativos a:

I - Eletrobras

Eletrobras Contrato de Financiamiento ECF-1480/97

Refinanciamiento de los saldos deudores vencidos y a vencer de toda la deuda de la ITAIPU por contratos de financiamientos con la Eletrobras.

Eletrobras Contrato de Financiamiento ECF-1627/97

Financiamiento del costo de las inversiones restantes del Plan de Conclusión de Obras (PCO).

Eletrobras Contrato de Financiamiento ECF-1628/97

Financiamiento de la instalación de las dos últimas unidades generadoras de la ITAIPU (9A y 18A).

II - Tesoro Nacional Brasileño/ Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social

Contrato CT-80/92

Renegociación de las obligaciones externas de los contratos de préstamos de medio y largo plazo junto con acreedores externos.

Este contrato establece garantías de capital, en forma de caución en dinero, conforme mencionado en la Nota 8.

Contrato CT 424/TN y el Contrato CT 425/TN

Firmados entre la Eletrobras y el Tesoro Nacional Brasileño, el 29 de diciembre de 1998, que establece la cesión de parte de los créditos que aquella empresa tenía junto a esta Entidad, relativos al contrato ECF-1480/97 celebrado entre la ITAIPU y la Eletrobras.

Sobre la base de estos contratos de cesión de créditos, la ITAIPU transfiere directamente al Tesoro Nacional Brasileño parte de los valores adeudados a Eletrobras en el contrato ECF-1480/97, conforme flujo de transferencias definido en los contratos.

Adicionalmente, el Tesoro Nacional Brasileño, a través del contrato de cesión n° 808/PGFN/CAF, de 28 de diciembre de 2012, cedió al Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social - BNDES, parte de los derechos de crédito tenidos contra la ITAIPU, derivados de los contratos N° 424/TN y 425/TN. El flujo de desembolso del contrato n° 808/PGFN/CAF inició en marzo de 2020.

En setiembre 2022 la Eletrobras solicitó, a través de la carta N° CTA-DF-1743/2022, el ajuste sobre el saldo deudor del contrato ECF-1480/97 para garantizar la transferencia total de los fondos adeudados al BNDES, según lo establecido en el contrato de cesión 808/PGFN/CAF, los cuales provocarán una reducción de los intereses a pagar del Contrato ECF-1480/97.

III - Otros contratos

Contrato CT - 7218/03

Celebrado con la FIBRA, que proviene de la Resolución del Consejo de Administración RCA-010/03, del 5 de septiembre de 2003, que revocó la entrega como parte de pago de inmuebles, para la quita parcial de los débitos de la ITAIPU con la FIBRA, relativos al período de 1989 a 1992, que había sido aprobada por la Resolución del Consejo de Administración RCA-004/93, del 11 de enero de 1993.

Contrato CT-56/18

Pago de deuda con la Fundação Itaipu-BR de Previdência e Assistência Social (FIBRA) relativo a la diferencia de reserva matemática derivada de la actualización de las premisas actuariales por tiempo de servicio pasado de los afiliados fundadores y de reajustes en la tabla salarial arriba de la inflación.

Contrato CT-257/18

Pago de deuda con la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ITAIPU (CAJUBI) relativo a la diferencia de reserva matemática derivada de la actualización de las premisas actuariales por tiempo de servicio pasado de los afiliados fundadores y de reajustes en la tabla salarial superior a la inflación.

Para obtener información más adecuada y relevante en los estados financieros, se realizó un cambio en la política contable de los débitos previsionales con CAJUBI y FIBRA, referentes a los contratos CT-257/18 y CT-56/18. Los mismos fueron reclasificados del subgrupo Préstamos y Financiamientos al subgrupo Beneficios Post-empleo, al 31 de diciembre de 2023 (ver Nota 3.g, 3.m y 19).

Fueron pagados, a título del servicio de la deuda, los siguientes montos relativos a los compromisos de amortizaciones e intereses vencidos en cada ejercicio:

Financiadores	2023	2022
Eletrobras		
Principal	16.105	98.674
Cargas	104	4.052
	16.209	102.726
Tesoro Nacional Brasileño		
Cesión de Créditos de la Eletrobras		
Principal	212.464	1.224.751
Cargas	1.816	58.260
	214.280	1.283.011
Tesoro Nacional Brasileño		
Reestructuración de la Deuda Externa		
Cargas	14.827	8.338
	14.827	8.338
Fibra		
Principal	6.419	8.985
Cargas	9.009	10.859
	15.428	19.844
Cajubi		
Principal	6.103	14.527
Cargas	6.973	12.576
	13.076	27.103
Otros Financiadores		
Principal	-	2.582
Cargas	-	78
	-	2.660
Total		
Principal	241.091	1.349.519
Cargas	32.729	94.163
	273.820	1.443.682

No hay cuotas de deudas vencidas, tampoco cláusulas accesorias (“covenants”) vinculadas a los resultados contables de la Entidad o que puedan establecer nuevas obligaciones que causen efectos sobre los valores reconocidos en el Pasivo.

15. REMUNERACIONES, RESARCIMIENTOS Y COMPENSACIÓN

Comprenden los compromisos adeudados a las Altas Partes Contratantes (República del Paraguay y República Federativa del Brasil), así como a las Partes (ANDE y ENBPar), conforme a lo dispuesto en el Tratado de ITAIPU, en sus Anexos y respectivas Notas Reversales.

	2023			2022		
	Principal	Ajuste del dólar	Total	Principal	Ajuste del dólar	Total
Gobierno Paraguayo						
Royalties (i)	21.272	206.445	227.717	19.609	169.043	188.652
Compensación por Cesión de Energía (ii)	19.839	193.064	212.903	19.491	153.049	172.540
Subtotal	41.111	399.509	440.620	39.100	322.092	361.192
Gobierno Brasileño						
Royalties (i)	21.272	206.445	227.717	19.609	169.043	188.652
Subtotal	21.272	206.445	227.717	19.609	169.043	188.652
Administración Nacional de Electricidad - ANDE						
Resarcimiento de Cargas de Adm. Y Supervisión (iii)	1.636	15.880	17.516	1.508	13.003	14.511
Utilidad de Capital (iv)	6.000	24.977	30.977	6.000	24.692	30.692
Subtotal	7.636	40.857	48.493	7.508	37.695	45.203
Empresa Brasil. Partic. Energia Nuclear e Binacional S.A.-ENBPar						
Resarcimiento de Cargas de Adm. Y Supervisión (iii)	1.636	15.880	17.516	1.508	13.762	15.270
Utilidad de Capital (iv)	6.000	24.977	30.977	6.000	24.692	30.692
Subtotal	7.636	40.857	48.493	7.508	38.454	45.962
TOTAL	77.655	687.668	765.323	73.725	567.284	641.009

- (i) Royalties: Compensación adeudada a las Altas Partes Contratantes, en razón de la utilización del potencial hidráulico del río Paraná.
- (ii) Compensación por cesión de energía: Importe adeudado al Gobierno de la República del Paraguay relativo a la cesión del derecho de la parte de la energía que le corresponde al Paraguay.
- (iii) Resarcimiento de cargas de administración y supervisión: Valor adeudado a las Partes, a título de resarcimiento de cargas de administración y supervisión relacionados con la ITAIPU.
- (iv) Utilidad de capital: Remuneración pagada a las Partes sobre el capital integrado.

Las remuneraciones y resarcimientos son calculadas conforme Anexo “C” del tratado y respectivas Notas Reversales (Ver Anexo I- Notas Explicativas de la Demostración de la Cuenta de Explotación).

En los saldos presentados en los cuadros de arriba, tanto al 31 de diciembre de 2023, como al 31 de diciembre de 2022, no existen importes vencidos.

Sobre los valores vencidos inciden las cargas moratorias de 0,5% al mes durante los quince primeros días de atraso y 1% al mes a partir del décimo sexto día de atraso.

Los valores provenientes del ajuste del dólar generado en el año sobre los royalties, resarcimientos de cargas de administración y supervisión y de la compensación por cesión de energía, son pagados en 12 cuotas a partir de marzo del año siguiente al del ejercicio cerrado. Los valores relativos al ajuste del dólar de las utilidades de capital generadas en el año, correspondiente a la ANDE y ENBPar, son pagadas en una cuota en el último día hábil del mes siguiente en que se realiza el cálculo definitivo. Estos valores serán necesariamente compensados con deudas vencidas que la ANDE y ENBPar mantienen con ITAIPU, y cuando fuere el caso, podrán ser anticipados si existe disponibilidad de caja.

16. PROVEEDORES

Comprenden las obligaciones de adquisición de bienes o las contrataciones de servicios necesarios para la operatividad del emprendimiento y desarrollo de las acciones de naturaleza socioambiental.

17. SALARIOS Y OBLIGACIONES SOCIALES

	2023	2022
Provisión de vacaciones y cargas sociales	37.750	34.039
Provisión de participación en los resultados	28.407	25.502
Sistemas complementarios de previsión social	7.249	10.138
Cargas sociales	6.722	5.993
Otros	5.429	5.610
TOTAL	85.557	81.282

18. INDEMNIZACIONES LABORALES

	2023	2022
Programa permanente de dimisión voluntaria (i)	66.837	58.160
Indemnización por tiempo de servicio (ii)	187.536	190.445
TOTAL	254.373	248.605
Corriente	34.387	42.706
No Corriente	219.986	205.899

Comprenden los valores relativos a las indemnizaciones por pagar a los empleados cuando son dimitidos de la Entidad, provisionados de acuerdo a las disposiciones previstas en los respectivos Contratos Colectivos de Condiciones de Trabajo, con base al Protocolo sobre Relaciones de Trabajo y Previsión Social, celebrado entre el Gobierno de la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil, el cual establece las normas jurídicas aplicables en materia de Derecho del Trabajo y Previsión Social, a los trabajadores contratados por la ITAIPU, independientemente de su nacionalidad.

Tales indemnizaciones fueron negociadas con los sindicatos, buscando un punto de equilibrio entre los empleados contratados en el Paraguay y los contratados en el Brasil con relación a los sistemas de indemnización rescisoria por tiempo de servicio.

(i) Programa permanente de dimisión voluntaria (PPDV)

Programa por medio del cual los empleados de ITAIPU contratados en el Brasil pueden ser dimitidos de la Entidad, mediante compensación indemnizatoria, de acuerdo con las disposiciones previstas en su regulación, aprobado a través de la Resolución del Directorio Ejecutivo RDE-183/2007, y respectiva cláusula de los Contratos Colectivos de Condiciones de Trabajo.

Podrán participar del programa aquellos empleados que tengan vínculo laboral con la ITAIPU en tiempo igual o superior a nueve años, mediante adhesión, que sean dimitidos de la Entidad por mutuo consentimiento, observando las condiciones específicas contenidas en el reglamento del programa.

Los valores integrantes del programa, son los valores legales definidos por la legislación laboral brasileña, más los valores adicionales calculados de acuerdo con el número de años de empleo con la ITAIPU.

Los valores legales son adeudados a todos los empleados contratados en el Brasil, independiente del tiempo de vínculo laboral con la Entidad, sin embargo, hacen parte de las respectivas provisiones contables solo los valores adeudados a los empleados aptos para adherirse al citado programa.

(ii) Indemnización por tiempo de servicio

Indemnización prevista en el marco del Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo entre ITAIPU y los sindicatos que representan a los empleados contratados en Paraguay, con base en el Protocolo sobre Relaciones de Trabajo y Previsión Social y en el Artículo 97 del Código Laboral Paraguayo, que será pagada al trabajador desvinculado, salvo justa causa de despido imputable al mismo, conforme a la siguiente regla:

- a) Para el trabajador cuya duración de su Contrato de Trabajo sea inferior a nueve años, la indemnización será calculada sobre la base de un mes de la mayor remuneración que hubiera recibido el trabajador, por año de servicio o por año y fracción igual o superior a seis meses;
- b) Después de los nueve años de duración del Contrato de Trabajo, corresponderá al empleado el doble de la indemnización prevista en el inciso anterior.

La respectiva provisión contable comprende el valor total estimado relativo a las indemnizaciones, conforme ítems “a” y “b” anteriores, ya que, por la legislación laboral paraguaya, no hay pago del Fondo de Garantía por Tiempo de Servicio (FGTS), valor legal previsto en la legislación brasileña.

19. BENEFICIOS POST-EMPLEO

La ITAIPIU en carácter de Patrocinadora, ofrece a sus empleados un programa de jubilación y pensión, el cual es administrado, en Paraguay, por la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipu Binacional - CAJUBI, y en el Brasil, por la Fundação ITAIPIU BR de Previdência e Assistência Social - FIBRA.

La CAJUBI fue creada por Ley 1.361/88, el 19 de diciembre de 1988, y su Reglamento aprobado por la Resolución del Consejo de Administración de la ITAIPIU RCA-039/09, sufrió una última actualización el 14 de diciembre de 2012, a través de la Resolución del Consejo de Administración de la ITAIPIU RCA-047/12.

El Estatuto de FIBRA fue aprobado por el Ministerio de Previdência e Assistência Social - MPAS, el 30 de noviembre de 1988, a través de Ordenanza n° 4.367 y su Reglamento, aprobado por la Resolución del Consejo de ITAIPIU RCA-041/87. Sufrió una última actualización el 30 de abril de 2021, a través de la Resolución del Consejo de Administración de la ITAIPIU RCA-011/21.

Al 31 de diciembre de 2023 los planes de jubilación y pensión, tanto de la CAJUBI como de FIBRA, tienen características de "beneficio definido", donde las contribuciones son efectuadas por la patrocinadora y los afiliados. Dichas contribuciones están basadas en estudios actuariales, de acuerdo con la legislación vigente en el Paraguay y en el Brasil con el objetivo de proveer fondos suficientes para cubrir las obligaciones presentes de los beneficios ya concedidos, y las obligaciones futuras de los beneficios a conceder.

Los beneficios previstos en el plan de jubilación y pensión son los siguientes:

- i) Empleados contratados en el Paraguay:
 - a) Jubilación ordinaria y por invalidez;
 - b) Jubilación extraordinaria;
 - c) Jubilación anticipada voluntaria;
 - d) Auxilio-reclusión;
 - e) Pensión;
 - f) Auxilio funeral;
 - g) Beneficio Saldado de Jubilación; y
 - h) Abono anual.

ii) Empleados contratados en el Brasil:

- a) Complemento de jubilación por tiempo de contribución, invalidez y por edad;
- b) Complemento de jubilación especial;
- c) Auxilio-reclusión;
- d) Complemento de pensión;
- e) Beneficio especial temporal por muerte;
- f) Auxilio funeral por muerte de beneficiario; y
- g) Complemento de bono anual.

El costo administrativo de los planes es responsabilidad de la patrocinadora ITAIPU, que paga una contribución específica para ambas Entidades.

Para costear los beneficios del plan administrado por la CAJUBI, la tasa de contribución normal de la patrocinadora era de 15%, hasta febrero de 2013. Apartir de marzo de 2013, la tasa de contribución normal paso de 21,315% al mes, calculada sobre el total de la respectiva planilla de haberes.

Para costear los beneficios del plan administrado por la FIBRA, la tasa de contribución normal de la patrocinadora era del 15%, hasta el 31 de diciembre de 2021. A partir de enero de 2022, conforme fue aprobado por RCA-039/2021, hubo un aumento del límite máximo de contribuciones normales de la patrocinadora, para el costeo del plan administrado por la FIBRA, por un porcentaje máximo de 21,315%, cuyo valor anual es definido de acuerdo con el Plan de Costeo. De enero de 2022 hasta marzo de 2023, este porcentaje fue de 18,97%, y a partir de abril de 2023, paso a 16,92% al mes, calculada sobre el total de la respectiva planilla de haberes.

Los afiliados activos de la CAJUBI contribuyen con la tasa fija de 8,526% sobre sus remuneraciones. Los afiliados activos de FIBRA contribuyen con tasas escalonadas de 3 fajas: 2,89%, 4,80% y 14,47% aplicadas sobre el SRC (Salario Real de Contribución).

Los afiliados jubilados tanto de CAJUBI como de FIBRA, contribuyen con la tasa de 10% de sus beneficios. En el caso de CAJUBI, los pensionados también contribuyen con una tasa del 10% de sus beneficios.

Además del programa de jubilación y pensión, la ITAIPU ofrece un programa de asistencia médica para sus empleados y dependientes, que es extensiva para los jubilados y pensionados, inclusive los dependientes, de la CAJUBI y la FIBRA.

La ITAIPU, desde el ejercicio de 2003, contabiliza el pasivo derivado de los beneficios post-empleo relativo al programa de asistencia a la salud, y, a partir de 2009, al programa de jubilaciones y pensiones. Para eso, contrata actuarios habilitados que elaboran pareceres, con base en la respectiva norma contable NIC 19/ CPC 33, para ambos programas.

A la patrocinadora y a los afiliados, activos y jubilados, se les atribuye la responsabilidad por el equilibrio financiero-actuarial de los planes de jubilación y pensión en sus respectivas proporciones y causas. Los dos planes de jubilación y pensión poseen en sus normativas legales de constitución: Art. 94 y 95 de la Ley de creación de la CAJUBI y Art. 62 del Estatuto de FIBRA, como mecanismo de mantenimiento del equilibrio actuarial, la previsión de realización ordinaria de revisiones actuariales, una vez por año, y extraordinaria, siempre que el Consejo de CAJUBI y FIBRA lo determine. Los eventuales aportes derivados de la revisión prevista en estos artículos, condicionados a la autorización previa del Directorio Ejecutivo y del Consejo de Administración de la ITAIPU, serán realizados por medio de cambios en los porcentajes de contribución del afiliado y de la patrocinadora.

	2023			2022		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
19.1 Obligaciones con Flujo de Pagos	12.716	152.398	165.114	-	-	-
19.2 Obligaciones Estimadas	30.269	2.148.410	2.178.679	-	1.984.020	1.984.020
TOTAL	42.985	2.300.808	2.343.793	-	1.984.020	1.984.020

19.1 OBLIGACIONES CON FLUJO DE PAGOS

En diciembre de 2018, fueron celebrados contratos de reconocimiento de débitos con los fondos previsionales patrocinados por ITAIPU, relacionados a la diferencia de reserva matemática, resultante de la actualización de las premisas actuariales del tiempo de servicio pasado de los afiliados fundadores, y de reajustes en la tabla salarial en Paraguay y en Brasil. Estos contratos tienen cuotas con vencimiento hasta 2038.

Los contratos CAJUBI CT-257/18 y FIBRA CT-56/18 estaban clasificados en el subgrupo de Préstamos y Financiamientos y, considerando la naturaleza de los contratos y el evento de las RCAs 18 y 19/2023, se aplicó un cambio en la política contable de los débitos previsionales y la reclasificación de los respectivos saldos para el subgrupo de Beneficios Post-empleo, al 31 de diciembre de 2023 (ver Nota 14).

I - FIBRA

Contrato CT - 7218/03

Celebrado con la FIBRA, que proviene de la Resolución del Consejo de Administración RCA-010/03, del 5 de septiembre de 2003, que revocó la entrega como parte de pago de inmuebles, para la quita parcial de los débitos de la ITAIPU con la FIBRA, relativos al período de 1989 a 1992, que había sido aprobada por la Resolución del Consejo de Administración RCA-004/93, del 11 de enero de 1993. El contrato fue celebrado en Reales, con inicio de la amortización en 2004 y finalización en 2023, con cuotas mensuales. Además de la tasa de interés del 6,00% a.a., el contrato establece la corrección del saldo a pagar con base en el INPC, no pudiendo ser inferior a la rentabilidad mínima actuarial. El contrato fue liquidado en febrero de 2023.

Contrato CT-56/18

Pago de deuda con la FIBRA relativo a la diferencia de reserva matemática derivada de la actualización de las premisas actuariales por tiempo de servicio pasado de los afiliados fundadores y de reajustes en la tabla salarial arriba de la inflación. El contrato fue celebrado en Reales, con inicio de la amortización en 2018 y finalización en 2038, con cuotas mensuales. Además de la tasa de interés del 5,76% a.a., el contrato establece la corrección del saldo deudor por el IPCA, no pudiendo ser inferior a la rentabilidad mínima actuarial.

II - CAJUBI

Contrato CT-257/18

Pago de deuda con la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ITAIPU (CAJUBI) relativo a la diferencia de reserva matemática derivada de la actualización de las premisas actuariales por tiempo de servicio pasado de los afiliados fundadores y de reajustes en la tabla salarial superior a la inflación. El contrato fue celebrado en Guaraníes, con inicio de la amortización en 2018 y finalización en 2038, con cuotas mensuales. Además de la tasa de interés del 5,51% a.a., el contrato establece la corrección del saldo a pagar con base en el IPC, no pudiendo ser inferior a la rentabilidad mínima actuarial.

Conforme se muestra en el cuadro a continuación, los contratos de deuda están debidamente actualizados y aumentados con los intereses y demás cargas financieros, de acuerdo con las condiciones contractuales.

	CONTRATOS DE DEUDA DE LA PATROCINADORA					
	2023			2022 (*)		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
I - FIBRA						
Contrato CT-56/18	6.256	80.496	86.752	-	-	-
Contrato CT-7218/03	-	-	-	-	-	-
	6.256	80.496	86.752	-	-	-
II - CAJUBI						
Contrato CT-257/18	6.460	71.902	78.362	-	-	-
	6.460	71.902	78.362	-	-	-
TOTAL	12.716	152.398	165.114	-	-	-

(*) Los saldos referentes al ejercicio de 2022 fueron presentados en la Nota 14, debido al cambio de política contable.

19.2 OBLIGACIONES ESTIMADAS

Las obligaciones netas registradas en los Estados Financieros de la ITAIPU relativas a los beneficios post-empleo son los siguientes:

	BRASIL		PARAGUAY		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Obligaciones registradas en el balance general						
Beneficios del plan de jubilación (a)	4.225	-	966.792	1.092.888	971.017	1.092.888
Beneficios del plan de salud (b)	456.946	383.818	537.081	507.314	994.027	891.132
Costo para Saldamiento Plan BD (c)	97.208	-	116.427	-	213.635	-
TOTAL	558.379	383.818	1.620.300	1.600.202	2.178.679	1.984.020
Corriente	-	-	30.269	-	30.269	-
No Corriente	558.379	383.818	1.590.031	1.600.202	2.148.410	1.984.020
Provisiones reconocidas en la demostración de resultado de los ejercicios						
Beneficios del plan de jubilación	(4.225)	-	134.499	55.159	130.274	55.159
Beneficios del plan de salud	(43.287)	(136.900)	(25.866)	183.784	(69.153)	46.884
Costo para Saldamiento Plan BD	(85.376)	-	(121.747)	-	(207.123)	-
	(132.888)	(136.900)	(13.114)	238.943	(146.002)	102.043

En la evaluación anual de los beneficios post-empleo fueron utilizadas las siguientes premisas:

	BRASIL		PARAGUAY	
	2023	2022	2023	2022
<u>DATOS GENERALES</u>				
Participantes activos	1.317	1.331	1.636	1.547
Participantes jubilados	1.697	1.695	1.796	1.737
Pensionados	332	329	498	466
<u>HIPÓTESIS ECONÓMICAS</u>				
Tasa de descuento real (a.a.) - plan de previsión (*)	5,48%	6,20%	5,23%	4,90%
Tasa de descuento real (a.a.) - plan de salud (*)	5,48%	6,20%	5,23%	4,90%
Tasa de retorno esperado de los activos (a.a.)	9,36%	9,72%	9,44%	9,10%
Tasa real de evolución salarial (a.a.)	3,12%	3,01%	3,50%	3,50%
Tasa real de crecimiento de los costos (a.a.)	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
Aging Factor (a.a.) - Plan de Salud	2,4%	2,4%	-	-
Inflación	3,68%	3,31%	4,00%	4,00%
Factor de capacidad de los beneficios	98,01%	98,20%	-	-
<u>HIPÓTESIS ACTUARIALES</u>				
Tabla de mortalidad general	AT-2012 (75% Masc. 25% Fem.)	AT-2012 (75% Masc. 25% Fem.)	AT-2000 al 90%	AT-2000 al 90%
Tabla de mortalidad de inválidos	AT-1983 al 90%	AT-1983 al 90%	AT-1983	AT-1983
Tabla de entrada en invalidez	Light Débil en 80%	Light Débil	Light Débil	Light Débil
Tabla de rotación	0,09%	0,12%	0,50%	0,50%

(*) Con relación a la tasa de descuento real utilizada para el Paraguay, se consideran los bonos del tesoro en observancia de la NIC 19/ CPC 33, no obstante, por no tener un mercado muy activo de estos bonos, además se toman las tasas de los certificados de depósitos de ahorro presentes y más actualizadas del mercado paraguayo, por consiguiente, la tasa expuesta y utilizada en la tasa de descuento, corresponde al cálculo promedio de ambas tasas.

a) Plan de previsión

El pasivo por beneficio post empleo correspondiente a los planes previsionales es actualizado anualmente con base en los respectivos pareceres actuariales. La provisión contable por el monto relativo al déficit actuarial del plan de beneficios administrados por la CAJUBI fue reconocida inicialmente en el ejercicio de 2009 y el monto del déficit actuarial del plan de beneficios administrados por la FIBRA fue reconocida entre los ejercicios de 2016 a 2020. En el ejercicio de 2021, se realizó una reversión de la provisión relativa al plan de beneficios administrado por la FIBRA, debido al superávit que este presentó en el periodo. En el 2023, el plan de beneficios administrado por la FIBRA volvió a presentar déficit actuarial y la provisión contable fue reconocida. Estas provisiones son actualizadas anualmente con base en los respectivos pareceres actuariales.

DEMOSTRATIVO DEL SUPERÁVIT (DÉFICIT) ACTUARIAL DEL PLAN DE PREVISIÓN DE TIPO BENEFICIO DEFINIDO PATROCINADO POR LA ITAIPU BINACIONAL				
DESCRIPCIÓN	FIBRA		CAJUBI	
	2023	2022	2023	2022
Valor justo de los activos del plan	1.131.958	941.692	233.663	250.292
Valor presente de las obligaciones	(1.222.935)	(992.308)	(1.395.244)	(1.427.019)
Déficit actuarial	(90.977)	(50.616)	(1.161.581)	(1.176.727)
Préstamos y contratos de deudas (*)	86.752	86.622	78.362	83.839
Costo para Saldamiento Plan BD (**)	-	-	116.427	-
Superávit/ (Déficit) actuarial neto	(4.225)	36.006	(966.792)	(1.092.888)

(*) Las provisiones actuariales son contabilizadas excluyéndose la obligación ya reconocida por la ITAIPU en sus Estados Financieros, como contratos de deuda con las entidades CAJUBI y FIBRA. El detalle de los contratos puede verificarse en la Nota 19.1.

(**) Las provisiones actuariales son contabilizadas excluyendo la obligación de costo de saldamiento del plan BD, ya reconocida por la CAJUBI como activos del plan en sus Estados Financieros.

b) Plan de salud

Las obligaciones actuariales relativas al plan de asistencia a la salud están completamente reconocidas en el pasivo de la patrocinadora, ITAIPU, ya que no hay activos segregados en el plan. Al cierre de cada ejercicio esos valores son actualizados con base a los dictámenes actuariales.

DEMOSTRATIVO DE LA VALORACIÓN ACTUARIAL DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS AL PLAN DE SALUD PATROCINADO POR LA ITAIPU BINACIONAL

DESCRIPCIÓN	BRASIL		PARAGUAY	
	2023	2022	2023	2022
Valor justo de los activos del plan	-	-	-	-
Valor presente de las obligaciones				
Derechos vencidos	353.734	305.354	449.498	401.074
Derechos a vencer	103.212	78.464	87.583	106.240
	456.946	383.818	537.081	507.314
Ganancias (pérdidas) no reconocidas	-	-	-	-
Pasivo actuarial registrado	456.946	383.818	537.081	507.314

Cambios razonables en las premisas actuariales utilizadas, como las tasas de descuento, manteniendo todas las demás premisas constantes, podrían afectar las obligaciones de beneficios post-empleo, como se muestra en el siguiente cuadro:

	Valor de la Obligación 2023		Impacto	
	Tasa de descuento utilizada		Escenarios Proyectados	
			Aumento 0,5%	Reducción 0,5%
Plan de previsión Brasil	5,48%	(4.225)	68.941	(76.526)
Plan de previsión Paraguay	5,23%	(966.792)	84.073	(94.058)
Plan de salud Brasil	5,48%	(456.946)	26.221	(34.459)
Plan de salud Paraguay	5,23%	(537.081)	33.160	(37.059)

c) Saldamiento de los Planes de Beneficio Definido (BD) y creación de nuevos Planes de Contribución Definida (CD)

Con el objetivo de dar sustentabilidad y convergencia a los Planes Previsionales en ambas márgenes, el Consejo de Administración, por medio de la Resolución del Consejo de Administración RCA-007/16, del 26 de febrero de 2016, aprobó las directrices para el Proyecto de Revisión de los planes previsionales vigentes en la ITAIPU Binacional y la creación de nuevos planes.

Para cumplimiento de las directrices aprobadas por el Consejo de Administración, el Directorio Ejecutivo tomó las providencias necesarias para la revisión y creación de los nuevos planes previsionales, incluyendo la creación de un grupo de trabajo (GT) y contratación de consultoría especializada.

Los resultados de los trabajos de consultoría referentes a la etapa 1 del contrato para la evaluación, planeamiento y definición de la estrategia de saldamiento de los planes previsionales y de creación de nuevos planes en Paraguay y Brasil fueron presentados y aguardaban la deliberación del Directorio Ejecutivo de la Itaipu Binacional.

Habiendo transcurrido más de un año de su presentación, el Consejo de Administración de la ITAIPU solicitó la actualización de la etapa 1 del contrato. Este trabajo fue efectuado en conformidad con los escenarios económicos y bases de datos actualizados y cuyo informe final de la etapa 1 y sus anexos fueron aprobados por el Directorio en la 1076° RDE, del 07 de agosto de 2020.

Como resultado de la aprobación, fueron iniciados los trabajos de las etapas 2 y 3 del contrato, para operacionalizar el saldamiento de los planes actuales y creación de nuevos planes previsionales. En agosto de 2021, fue acordado binacionalmente que el tema del saldamiento de los planes previsionales de ambas Márgenes sería tratado hasta el mes de octubre por el Directorio Ejecutivo y el Consejo de Administración.

En el mes de octubre de 2021, los representantes de la Margen Derecha en el GT presentaron una propuesta de saldamiento para la CAJUBI, de manera a ser pautada en forma conjunta con el saldamiento y creación del nuevo Plan CD de la FIBRA, sin embargo, no hubo consenso para ser llevada a consideración del Directorio Ejecutivo. Ante todo esto, se continuó trabajando en una alternativa para operacionalizar el saldamiento de los planes actuales y creación de nuevos planes previsionales a ser presentada para deliberación del Directorio Ejecutivo y el Consejo de Administración.

En el mes de agosto de 2022, la documentación relativa al saldamiento del Plan BD de la FIBRA y creación del nuevo Plan en la modalidad CD, para los empleados de la Margen Izquierda, fue aprobada por la RCA 014/2022 del 09 de agosto de 2022.

Ante lo expuesto, el 25 de octubre de 2022, la FIBRA protocoló ante el Órgano Regulador, el proceso de saldamiento del Plan BD. El 11 de noviembre de 2022, la Previc se manifestó solicitando algunos ajustes en las documentaciones para el proceso de saldamiento del Plan BD de la FIBRA, los cuales fueron implementados y aprobados por el Consejo de Administración de la Itaipu, por medio de la resolución del Consejo de Administración RCA-019/2023, en el día 12 de julio de 2023.

El proceso siguió nuevamente para análisis del Órgano Regulador (Previc), que concluyó las aprobaciones de los reglamentos del Plan BD saldado y creación del nuevo Plan CD el día 27 de setiembre de 2023. Los Planes de “Beneficio Saldado (BPS)” y el nuevo Plan de “Contribución Definida (CD)”, entrarán en vigencia a partir de 1 de marzo de 2024.

El Saldamiento del Plan de Previsión vigente en la Itaipu, en el Paraguay, en la modalidad de “Beneficio Definido (BD)”, el equacionamiento del déficit actuarial del referido plan, así como la creación de un nuevo Plan de Previsión en la modalidad de “Contribución Definida (CD)”, ambos administrados por la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipu Binacional - CAJUBI, fueron aprobados por el Consejo de Administración de Itaipu, por medio de la resolución del Consejo de Administración RCA-018/2023, del día 12 de julio de 2023. Los Planes de “Beneficio Saldado (BPS)” y el nuevo Plan de “Contribución Definida (CD)” entrarán en vigencia a partir del 01 de enero de 2024.

El 30 de setiembre de 2023, fueron reconocidos contablemente los costos estimados de saldamiento de los Planes BD, administrados por la CAJUBI y por la FIBRA y, al 31 de diciembre de 2023, fue reconocida la actualización de los costos estimados adeudados a la FIBRA. Los cálculos preliminares de los costos de saldamiento de la CAJUBI, no presentaron variaciones significativas para el cierre de este ejercicio.

Los costos estimados de saldamiento del Plan “Beneficio Definido (BD)”, administrados por la FIBRA, fueron registrados de la siguiente forma:

- i) R\$ 395.863 (trescientos noventa y cinco millones, ochocientos sesenta y tres mil reales), equivalentes a US\$ 70.937 (setenta millones, novecientos treinta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América), a la tasa de cambio de US\$ 1,00 = R\$ 5,5805, de 31 de diciembre de 2021, como costo de saldamiento del referido Plan, con base en la valuación actuarial de 2021 y, R\$ 45.688 (cuarenta y cinco millones, seiscientos ochenta y ocho mil reales), equivalentes a US\$ 9.437 (nueve millones, cuatrocientos treinta y siete mil dólares

de los Estados Unidos de América), a título de actualización, con base en los valores informados por la FIBRA y posicionados al 31 de diciembre de 2023.

- ii) R\$ 36.610 (treinta y seis millones, seiscientos diez mil reales), equivalentes a US\$ 6.560 (seis millones, quinientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América), a la tasa de cambio de US\$ 1,00 = R\$ 5,5805, de 31 de diciembre de 2021, referente a la contribución extraordinaria mensual, con base en la valuación actuarial de 2021 y, fueron revertidos, a título de actualización, R\$ 7.546 (siete millones, quinientos cuarenta y seis mil reales), equivalentes a US\$ 1.559 (un millón, quinientos cincuenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América), con base en los valores informados por la FIBRA y posicionados al 31 de diciembre de 2023.
- iii) el plazo para el pago del débito es de 173 (ciento setenta y tres) meses, con base en el “duration” del Plan;
- iv) tanto el valor como el plazo serán recalculados después del efectivo saldamiento del Plan y actualizados mediante aditivo contractual.

Los costos estimados de saldamiento del Plan “Beneficio Definido (BD)”, administrados por la CAJUBI, fueron registrados de la siguiente forma:

- i) G. 792.701.404 (setecientos noventa y dos mil setecientos y un millones, cuatrocientos cuatro mil guaraníes), equivalentes a US\$ 114.195 (Ciento catorce millones, ciento noventa cinco mil dólares de los Estados Unidos de América), a la tasa de cambio de S\$ 1,00 = G. 6.941,65, de 31 de diciembre de 2020, como costo de saldamiento del referido Plan, con base en la valuación actuarial de 2020.
- ii) G. 55.305.008 (cincuenta y cinco mil trescientos cinco millones, ocho mil guaraníes), equivalentes a US\$ 7.552 (siete millones, quinientos cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América con noventa y tres centavos), a la tasa de cambio de US\$ 1,00 = G. 7.322,90, de 31 de diciembre de 2022, referente a la contribución mensual obligatoria, con base en la valuación actuarial de 2022;
- iii) el plazo para el pago del débito es de 180 (ciento ochenta) meses, con base en el “duration” del Plan;
- iv) tanto el valor como el plazo serán recalculados después del efectivo saldamiento del Plan y actualizados mediante aditivo contractual.

20. PROVISIONES PARA PROCESOS JUDICIALES

La ITAIPU es parte en procesos judiciales y administrativos, en el ámbito del derecho civil, comercial, laboral, tributario y ambiental.

Las causas en las cuales la ITAIPU es parte, de forma activa o pasiva, son clasificadas en función del riesgo de pérdida, teniendo el siguiente tratamiento contable:

- i) Para las causas con riesgo de pérdida “probable” son constituidas provisiones;
- ii) Para las causas con riesgo de pérdida “posible” las informaciones correspondientes son reveladas en Notas Explicativas, no siendo constituida provisión; y
- iii) Las causas con riesgo de pérdida “remoto” no son objeto para constitución de provisiones o revelación.

Las provisiones contables de los procesos judiciales o administrativos son constituidas por valores actualizados periódicamente, presentados en el siguiente cuadro, para representar la mejor estimación de desembolsos futuros, basados en informes emitidos por las áreas Jurídicas de la Entidad. Cabe aclarar que no es posible informar el momento exacto de los pagos relacionados a los procesos judiciales o administrativos en la fecha de elaboración de los Estados Financieros, ya que se encuentran condicionados a la culminación de los procesos en trámite en las diversas jurisdicciones judiciales o administrativas.

	2023			2022		
	Brasil	Paraguay	Total	Brasil	Paraguay	Total
Corriente						
Tributarios	4.935	-	4.935	4.041	-	4.041
Civiles	31	-	31	10	-	10
Comerciales	(3)	70	67	4	69	73
Laborales	6.026	5.127	11.153	5.600	2.937	8.537
	10.989	5.197	16.186	9.655	3.006	12.661
No Corriente						
Tributarios	3.727	-	3.727	4.036	-	4.036
Civiles	93	-	93	21	-	21
Comerciales	140.353	135	140.488	115.774	1.907	117.681
Laborales	3.430	4.814	8.244	2.681	4.778	7.459
	147.603	4.949	152.552	122.512	6.685	129.197
Total	158.592	10.146	168.738	132.167	9.691	141.858

En el cuadro de abajo se presenta un resumen de movimientos de saldos contables relacionados a los procesos judiciales:

	Tributarios	Civiles	Comerciales	Laborales	Total
Saldo al 31/12/2022	8.077	31	117.754	15.996	141.858
Brasil					
(+) Adiciones	1.902	97	15.507	856	18.362
(-) Bajas/Reversiones	(1.969)	(6)	(294)	(351)	(2.620)
Variación Cambiaria	652	2	9.362	683	10.699
Paraguay					
(+) Adiciones	-	-	2.693	2.201	4.894
(-) Bajas/Reversiones	-	-	(4.484)	(27)	(4.511)
Variación Cambiaria	-	-	17	39	56
Saldo al 31/12/2023	8.662	124	140.555	19.397	168.738

Los procesos judiciales en trámite en el Paraguay y en el Brasil, clasificados como riesgo de pérdida “posible”, para los cuales no se realizó provisión contable, están demostrados en el cuadro siguiente:

	2023			2022		
	Brasil	Paraguay	Total	Brasil	Paraguay	Total
Tributarios	2.259	-	2.259	1.859	-	1.859
Civiles	44	381	425	37	583	620
Comerciales	47.744	4.849	52.593	39.942	169	40.111
Laborales	99	8.579	8.678	291	9.224	9.515
Ambientales	80	126	206	-	125	125
Total	50.226	13.935	64.161	42.129	10.101	52.230

En cuanto a la naturaleza de los procesos judiciales en trámite en el Paraguay y en el Brasil, la ITAIPU informa que:

i) Acciones de naturaleza tributaria

En el Brasil, de las 44 (cuarenta y cuatro) acciones de naturaleza tributaria, las cuales son en su mayoría oriundas de procesos administrativos y de ejecuciones fiscales, en las cuales la ITAIPU es parte, ya sea como autor o demandado, se destacan las relativas a acciones derivadas de la falta de reconocimiento de contribuciones de previsión, sobre los importes incluidos en el pago de salarios o retención por obligación accesoria en contratos de prestación de servicios - tercerizados o contratados. Algunas de estas acciones se encuentran en la esfera administrativa y otras en la vía judicial. En el ejercicio de 2023, la alteración en los valores provisionados derivó de la actualización de valores, revaluación del riesgo y la baja y reversión de valores.

En Paraguay, no hay acciones de naturaleza tributaria en trámites.

ii) Acciones de naturaleza civil

En el Brasil, de las 185 (ciento ochenta y cinco) acciones de naturaleza civil (incluyendo procesos administrativos), en que la ITAIPU es parte (autor o demandado), se destacan las que implican discusión sobre: beneficios del plan de salud de auto gestión de ITAIPU, procesos selectivos, FIBRA, actuaciones hechas por la Agencia Nacional de Salud (ANS) sobre la administración del PAMHO, acciones de naturaleza indemnizatoria/cobranza y acciones dominativas y posesivas. En el ejercicio de 2023, la alteración en los valores provisionados derivó de la actualización de valores y revaluación del riesgo.

Las 29 (veinte y nueve) acciones de naturaleza civil en Paraguay, corresponden a demandas de recuperación y reintegración de los inmuebles de propiedad de la ITAIPU. Cabe señalar que en Paraguay, los procesos de daños y perjuicios patrimoniales son sustanciados tanto en el fuero civil y comercial.

iii) Acciones de naturaleza comercial

De las 79 (setenta y nueve) acciones de naturaleza comercial en trámite en el Brasil, en la cual la ITAIPU es parte (autor o demandado) se destacan 9 (nueve) acciones judiciales por empresas que mantuvieron relaciones contractuales con ITAIPU a lo largo del periodo de construcción de la Central Hidroeléctrica, de carácter indemnizatorio. Las demás acciones son relativas a las pretensiones provenientes de procesos licitatorios, de pleitos de reequilibrio económico-financiero de contrato, acciones derivadas de incumplimientos contractuales (como cobro de multas moratorias y compensatorias), o aún, pleitos indemnizatorios relativos a imagen de la ITAIPU y de sus dirigentes. En el ejercicio de 2023, la alteración en los valores provisionados derivó de la actualización de valores y la baja y reversión de valores.

De las 16 (diez y seis) acciones de naturaleza comercial en trámite en Paraguay, la mayoría corresponden a reclamos de empresas y contratistas en concepto de demandas por daños y perjuicios por incumplimiento de contratos.

iv) Acciones de naturaleza laboral

En el Brasil, las 550 (quinientos cincuenta) acciones de naturaleza laboral en las cuales la ITAIPU es parte (autor o demandado). La gran mayoría presentadas por empleados de empresas contratadas o con algún tipo de vínculo con la ITAIPU, en las cuales, normalmente, se pide la condena subsidiaria de la Entidad al pago de fondos salariales derivadas de las empleadoras de los autores. También existe un número significativo de reclamos laborales promovidas por ex empleados de la ITAIPU, cuyos pedidos más comunes son: re-encuadramiento salarial, equiparación salarial, pago de horas extras, reconocimiento de vínculo laboral en periodos de trabajo prestados por intermedio de empresas tercerizadas y sus impactos en el plan permanente de dimisión voluntaria (PPDV) y en el anuenio. Del total, 11 (once) son acciones de naturaleza colectiva promovidas por sindicatos que representan a los empleados. En el ejercicio de 2023, la alteración de los valores provisionados derivó de la actualización de valores, revaluación de riesgo y de valores y baja/reversión de parte de los valores provisionados a ITAIPU por quita o cierre de acciones laborales.

De las 254 (doscientas cincuenta y cuatro) acciones en trámite en el Paraguay de naturaleza laboral son disputados, principalmente, cobros en diversos conceptos salariales, acciones de anulación de dimisión y readmisión, promovidas por ex empleados de la ITAIPU y en algunos casos específicos por jubilados.

v) Acciones de naturaleza ambiental

Las 102 (ciento y dos) acciones en trámite en Brasil de naturaleza ambiental en las cuales la ITAIPU es parte (autor o demandado), se destacan las acciones contra ITAIPU, cuyo objetivo es el pago de indemnización y/o imposición de obligaciones en razón de supuestos perjuicios derivados de la formación del embalse de ITAIPU y de su operación. También hay acciones de naturaleza colectiva promovidas por colonias de pescadores en que se alega perjuicios derivados del rebajamiento del embalse durante periodo de sequía. También se destaca la demanda interpuesta por indígenas reclamando el pago de royalties e indemnización por daños morales por motivo del impacto que tuvo la formación del embalse sobre esa comunidad.

Las 4 (cuatro) acciones en trámites en Paraguay de naturaleza ambiental la mayoría se refiere a denuncias y acciones por supuestas transgresiones a leyes ambientales nacionales, a fin de precautelar el patrimonio ambiental de la ITAIPU, consistente en la recuperación del área de preservación y conservación ambiental, que eventualmente son afectadas por acciones de terceros.

21. OTRAS OBLIGACIONES

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Convenios (i)	306	306
Retenciones contractuales	1.235	1.243
Acreedores diversos	<u>3.981</u>	<u>2.146</u>
TOTAL	<u>5.522</u>	<u>3.695</u>
Corriente	<u>3.578</u>	<u>1.566</u>
No Corriente	<u>1.944</u>	<u>2.129</u>

(i) El grupo de cuentas de Convenios contempla los saldos de recursos pendientes de ejecución por parte de ITAIPU, vinculados a los Convenios y Términos de Cooperación, celebrados con diversos órganos (Nota 10).

22. CAPITAL

De acuerdo con las disposiciones contenidas en el Tratado y en su Anexo "A" - Estatuto, el capital de la ITAIPU, equivalente a US\$ 100.000, obligatoriamente constante desde el 13 de agosto de 1973, fecha del intercambio de los Instrumentos de Ratificación del Tratado, actualmente pertenece en partes iguales, a la Administración Nacional de Electricidad - ANDE y a la Empresa Brasileira de Participações em Energia Nuclear e Binacional S.A - ENBPar.

La transferencia de capital de la Eletrobras para la ENBPar está amparada por el Artículo II, inciso "d", del Tratado de ITAIPU, el cual prevé que el papel originalmente atribuido para la Eletrobras podrá ser cumplido por el "Ente jurídico que la suceda".

23. INGRESOS OPERACIONALES

Comprenden los ingresos derivados de la prestación de servicios de electricidad, que incluye: (i) la potencia contratada; (ii) los royalties y resarcimiento de cargas de administración y supervisión relativas a la energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada; y (iii) la compensación por cesión de energía.

- (i) Potencia contratada: es la potencia que la ITAIPU colocará, permanentemente, a disposición de la entidad compradora, en el periodo de tiempo y en las condiciones de los respectivos instrumentos de compra y venta de los servicios de electricidad.

Esta potencia es facturada con base a la tarifa, definida en ITAIPU como costo unitario del servicio de electricidad, calculada con base al Anexo “C” del Tratado, que tiene como principal premisa que el ingreso anual, derivado de la prestación de los servicios de electricidad, debe ser igual, en cada año, al costo del servicio establecido en este Anexo (ver Anexo I - Notas Explicativas de la Demostración de la Cuenta de Explotación).

El Costo Unitario del Servicio de Electricidad para el periodo 2023 ha sido definido por las autoridades competentes el 17 de abril de 2023. Por otro lado, la ITAIPU disponibilizó de forma permanente la potencia a las entidades compradoras, el suministro de energía fue realizado con regularidad y las entidades compradoras realizan pagos periódicos a cuenta de los servicios recibidos.

La Energía Asociada a la Potencia Contratada es la energía mensual correspondiente a la potencia contratada por cada Entidad Compradora, establecida por ITAIPU para cada lapso de operación y facturación en los instrumentos contractuales vigentes.

- (ii) Royalties y resarcimiento relativos a la energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada: corresponden a los costos referentes a los royalties y resarcimiento de cargas de administración y supervisión (ver Anexo I - Notas Explicativas de la Demostración de la Cuenta de Explotación) relativos a la energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada y a la energía generada por la potencia superior a la contratada, facturados para cada entidad compradora, según su consumo.
- (iii) Compensación por cesión de energía: la energía producida por la ITAIPU debe ser dividida en partes iguales entre los dos países, siendo reconocido en cada uno de ellos el derecho de adquisición de energía que no sea utilizado por el otro país para su propio consumo.

La Parte que consuma la energía cedida por la otra Parte, pagará a ITAIPU el valor relativo a la compensación por cesión de energía (ver Anexo I - Notas Explicativas de la Demostración de la Cuenta de Explotación), que es integralmente transferido por la ITAIPU a la Alta Parte que cedió su energía.

Los ingresos facturados por potencia contratada totalizaron en el ejercicio de 2023 el importe de US\$ 2.433.310 que corresponde a 145.620 MW de potencia, a una tarifa de US\$ 16,71 por kW de potencia mensual contratada y en el ejercicio de 2022 totalizó el importe de US\$ 3.021.615 que corresponde a 145.620 MW de potencia, a una tarifa de US\$ 20,75 por kW de potencia mensual contratada.

La energía entregada a las Entidades Compradoras, en concepto de energía garantizada asociada a la potencia contratada en el ejercicio de 2023 fue de 75,1 millones de MWh y de 63,6 millones de MWh en el ejercicio de 2022.

El total de energía suministrada a las Entidades Compradoras en el ejercicio de 2023 fue de 83,4 millones de MWh y de 69,5 millones de MWh en el ejercicio de 2022.

	2023			2022		
	Brasil	Paraguai	Total	Brasil	Paraguai	Total
Potencia contratada	1.988.865	434.445	2.433.310	2.570.133	451.482	3.021.615
Compensación por cesión de energía	273.336	-	273.336	218.445	-	218.445
Royalties y resarcimiento energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada	15.784	46.527	62.311	1.070	43.252	44.322
Total	2.287.985	480.972	2.768.957	2.789.648	494.734	3.284.382
Potencia facturada - MW	119.621	25.999	145.620	123.862	21.758	145.620
Energía garantizada entregada - MWh	61.811.515	13.323.005	75.134.520	52.392.704	11.194.162	63.586.866
Energía total suministrada - MWh	63.920.431	19.514.671	83.435.102	52.527.147	16.964.682	69.491.829

24. GASTOS OPERACIONALES - REMUNERACIONES, RESARCIMIENTOS Y COMPENSACIÓN

Comprenden las remuneraciones, resarcimientos y compensación conforme a lo dispuesto en el Anexo "C" del Tratado y en las respectivas Notas Reversales (ver Nota 15 y Anexo I - Notas Explicativas de la Demostración de la Cuenta de Explotación), generadas en el ejercicio de 2023 y de 2022, a favor de las Altas Partes Contratantes: royalties y compensación por cesión de energía, así como a las Partes, ANDE, Eletrobras/ENBPar: utilidad de capital y resarcimiento de cargas de administración y supervisión.

	2023			2022		
	Brasil	Paraguay	Total	Brasil	Paraguay	Total
Utilidad de capital						
Principal	(6.000)	(6.000)	(12.000)	(6.000)	(6.000)	(12.000)
Ajuste del dólar	(25.122)	(25.122)	(50.244)	(24.967)	(24.967)	(49.934)
Subtotal	(31.122)	(31.122)	(62.244)	(30.967)	(30.967)	(61.934)
Royalties						
Principal	(108.466)	(108.466)	(216.932)	(90.339)	(90.339)	(180.678)
Ajuste del dólar	(182.493)	(182.493)	(364.986)	(151.415)	(151.415)	(302.830)
Subtotal	(290.959)	(290.959)	(581.918)	(241.754)	(241.754)	(483.508)
Resarcimiento de cargas de adm. y supervisión						
Principal	(8.344)	(8.344)	(16.688)	(6.949)	(6.949)	(13.898)
Ajuste del dólar	(14.038)	(14.038)	(28.076)	(11.648)	(11.648)	(23.296)
Subtotal	(22.382)	(22.382)	(44.764)	(18.597)	(18.597)	(37.194)
Compensación por cesión de energía						
Principal	-	(101.911)	(101.911)	-	(81.616)	(81.616)
Ajuste del dólar	-	(171.425)	(171.425)	-	(136.829)	(136.829)
Subtotal	-	(273.336)	(273.336)	-	(218.445)	(218.445)
Total	(344.463)	(617.799)	(962.262)	(291.318)	(509.763)	(801.081)

25. GASTOS OPERACIONALES - GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Los gastos generales y administrativos están constituidos por todos los gastos imputables a la explotación del emprendimiento, representan todos los gastos de operación, mantenimiento y administración, así como todos los gastos con programas socioambientales.

	2023	2022
Personal		
Remuneraciones	(221.832)	(207.936)
Beneficios	(157.766)	(135.928)
Costo de saldamiento de planes previsionales (Nota 19)	(207.123)	-
Cargas sociales	(34.179)	(31.980)
Indemnizaciones (Nota 18)	(41.272)	(39.600)
(Constitución) y reversión de provisiones	(6.380)	(67.965)
	(668.552)	(483.409)
Materiales		
Materiales de consumo	(29.980)	(24.829)
Materiales aplicados en acciones socioambientales	(1.950)	(4.106)
	(31.930)	(28.935)
Servicios de terceros		
Servicios aplicados en acciones socioambientales	(25.440)	(23.303)
Servicios de mantenimiento	(18.578)	(16.743)
Consultoría y auditoría	(3.682)	(4.228)
Seguros	(3.896)	(3.332)
Otros servicios de terceros	(58.413)	(51.278)
	(110.009)	(98.884)
Provisiones - (constitución) / reversiones		
Relativas a los planes previsionales y de salud (Nota 19)	61.121	102.043
Relativas a procesos judiciales (Nota 20)	(16.126)	(4.450)
	44.995	97.593
Otros		
Apoyo a Organismos Gubernamentales - ANDE ^(a)	(248.055)	(139.034)
Apoyo al Sistema Eléctrico Brasileño ^(b)	(157.256)	(170.300)
Otros convenios y aportes financieros ^(c)	(491.750)	(172.954)
Otros gastos	(25.523)	(20.456)
	(922.584)	(502.744)
TOTAL	(1.688.080)	(1.016.379)
Reconciliación - gastos por función		
Operación, mantenimiento y administración	(766.320)	(511.146)
Programas de responsabilidad socioambiental	(921.760)	(505.233)
	(1.688.080)	(1.016.379)

En 2003, ITAIPU cambió la misión de la empresa, incorporando la responsabilidad social y ambiental entre sus objetivos estratégicos de forma permanente, además de la generación de energía eléctrica. Este cambio de misión fue ratificado por el intercambio de Notas Reversales entre los gobiernos de Paraguay y Brasil en 2005.

En línea con su misión empresarial, ITAIPU puede firmar acuerdos y convenios con órganos públicos, así como con organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de ampliar el impacto de sus acciones y contribuir al desarrollo sostenible en el Paraguay y Brasil. Estos programas están alineados con las directrices de las mencionadas notas reversales acordadas entre el Paraguay y el Brasil (Altas Partes Contratantes), las cuales Itaipu adoptó siguiendo las determinaciones gubernamentales consensuadas. Con relación a las interpretaciones de facultad o validación de las notas, estas corresponden a las Altas Partes Contratantes y/o otras autoridades de los respectivos países.

Las acciones socioambientales de la ITAIPU se centran en la conservación ambiental, mejoras en la infraestructura, salud pública, generación de ingresos, educación, protección y respeto a los derechos humanos.

(^a) Conforme la resolución del Consejo de Administración RCA-004/2023, del 17 de abril de 2023, la Itaipu autorizó la transferencia de recursos financieros a la ANDE, a título de auxilio para la referida entidad, con miras a minimizar los impactos en el Sector Eléctrico del Paraguay.

(^b) En función de la aprobación del Costo Unitario del Servicio de Electricidad (Tarifa) de la Itaipu de US\$ 16,71/kW mes (dieciséis dólares de los Estados Unidos de América y setenta y un centavos por kilowatt de potencia mensual contratada), la resolución del Consejo de Administración RCA-004/2023, del 17 de abril de 2023, aprobó la realización de transferencias a ENBPar, a título de auxilio para la cuenta de comercialización de la energía eléctrica de Itaipu, buscando minimizar los impactos en el Sector Eléctrico del Brasil en los meses de enero a abril de 2023. En el 2022 se hicieron transferencias de la misma naturaleza, que ocurrieron de forma mas expresiva, en el segundo semestre (a partir de agosto).

(c) Programas de responsabilidad socioambiental - convenios y aportes	2023	2022
ITAIPU, Mais que Energía (¹)	188.895	-
Sustentabilidad Social y Regional (²)	141.534	52.206
Apoyo a Infraestructura y Desenv. Reg.	33.398	70.976
Biodiversidad Nuestro Patrimonio	29.194	18.376
Apoyo a Educación	19.780	7.330
Salud en la Frontera	19.033	4.192
Parque Tecnológico Itaipu - PTI - PY	18.313	219
Educación en Sustentabilidad	7.749	894
Sustentabilidad Segmentos Vulnerables	7.595	499
Apoyo Socioasistencial	7.125	3.308
Apoyo a Implantación de la UNILA	6.800	-
Otros	12.334	14.954
	491.750	172.954

(1) El día 21 de julio de 2023, el Consejo de Administración de la Itaipu, por medio de la resolución del Consejo de Administración RCA-020/2023, autorizó la contratación de la Caixa Económica Federal, para la prestación de servicios de gestión operativa de Instrumentos de Transferencia firmados para la ejecución de Proyectos Socioambientales de la Itaipu, a título de transferencia voluntaria, con vigencia de 60 (sesenta) meses.

La Caixa Económica Federal responde por la gestión operativa de los instrumentos de transferencia de los convenios que serán realizados con los municipios, lo que cubre la evaluación de la documentación técnica, el acompañamiento de la ejecución de las actividades y el pago a los proveedores, garantizando la correcta aplicación de los recursos.

El Programa “Itaipu Más que Energía” promueve acciones encaminadas a la seguridad hídrica, desarrollo territorial y energético, además de apoyar fuertemente la mejoría de las condiciones ambientales y sociales existentes en este territorio, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de las Naciones Unidas.

Los municipios tuvieron hasta el 30 de setiembre de 2023 para registrar sus propuestas de proyecto en el ámbito de esta acción. El 06 de noviembre de 2023, fue publicado el resultado de los municipios con proyectos aprobados, siendo un total de 429, de los Estados de Paraná y Mato Grosso do Sul. Posteriormente la Caixa Económica Federal se puso en contacto con cada municipio contemplado, para realizar la evaluación de documentación y formalización de los instrumentos de transferencia. Los eventos relacionados a las obligaciones contractuales fueron reconocidos en el resultado del ejercicio, considerando sus aprobaciones, formalizaciones contractuales, comunicación con los respectivos municipios y transferencia de recursos.

El valor de los reembolsos realizados durante el ejercicio de 2023 fue de R\$ 929.630 (novecientos veintinueve millones, seiscientos treinta mil reales), equivalentes a US\$ 188.895 (ciento ochenta y ocho millones, ochocientos noventa y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América).

(2) Este programa contiene acciones de apoyo institucional de la Entidad para las poblaciones de las regiones de interés del Paraguay y del Brasil, que se encuentran en una situación de escaso crecimiento económico y social, para la promoción del desarrollo socioeconómico. Las transferencias más relevantes en el periodo comprenden el convenio para financiar el proyecto de construcción del puente internacional sobre el Río Paraguay para unir las ciudades de Carmelo Peralta, en el Parguay, y Puerto Murtinho, en el Brasil y convenios para asistencia al fortalecimiento de la Gestión Pública Departamental y Seguridad Ciudadana en el Paraguay.

26. OTROS INGRESOS (GASTOS)

Ingresos o gastos provenientes de enajenación de chatarras y equipos inservibles, tasas de ocupación de inmuebles, multas contractuales, baja de bienes y equipos, provisiones crediticias, gastos bancarios, descuentos concedidos y otros similares, conforme se muestra a continuación:

	2023	2022
Ingresos diversos		
Enajenaciones	2.183	1.772
Tasas de ocupación de inmuebles	1.243	1.249
Intereses, multas contractuales y otras	11.395	948
	14.821	3.969
Gastos diversos		
Retiro de bienes e instalaciones	(11.930)	(8.019)
Pérdidas de créditos incobrables	12	(1.376)
Gastos bancarios y multas	(15)	(51)
Otros Gastos	(14)	(1)
	(11.947)	(9.447)
	2.874	(5.478)

27. RESULTADO FINANCIERO

	2023	2022
Ingresos financieros		
Rendimiento de aplicaciones financieras (Nota 5 y 29)	71.851	45.068
Actualización de depósitos judiciales (Nota 11)	1.268	1.447
Cargas moratorias sobre facturación (Nota 6)	9.241	2.664
Variaciones monetarias (Nota 27.1)	-	99.156
Otros ingresos financieros	26	38
	82.386	148.373
Gastos financieros		
Cargas financieras sobre préstamos y financiamientos (Nota 14)	(27.337)	(81.684)
Actualización de depósitos judiciales (Nota 11)	(2.902)	-
Variaciones monetarias (Nota 27.1)	(39.962)	-
Otros gastos financieros	-	(3)
	(70.201)	(81.687)
	12.185	66.686

27.1 RESULTADO FINANCIERO - VARIACIONES MONETARIAS

La moneda de referencia para la contabilización de las operaciones y la presentación de los Estados Financieros de la ITAIPU es el dólar de los Estados Unidos de América (Nota 3.a), de esta forma las transacciones y operaciones económico-financieras, realizadas en las diversas monedas, tienen sus valores convertidos para el dólar de los Estados Unidos de América con base en las tasas de cierre de mercado.

Las variaciones monetarias derivadas de las oscilaciones cambiarias y de correcciones monetarias sobre préstamos, son contabilizadas en cuentas de Activo y Pasivo, de acuerdo con la cuenta de transacción principal, y en cuentas de resultado específicas, conforme el siguiente cuadro:

	2023	2022
Préstamos y financiamientos		
CAJUBI	(3.219)	(1.750)
FIBRA	(10.572)	(11.957)
	<u>(13.791)</u>	<u>(13.707)</u>
Otras variaciones de cambio		
Activo corriente	37.645	12.179
Activo no corriente	2.134	1.752
Pasivo corriente	(2.390)	(229)
Pasivo no corriente	(63.560)	99.161
	<u>(26.171)</u>	<u>112.863</u>
	<u>(39.962)</u>	<u>99.156</u>

28. SEGUROS

Los principales activos inmovilizados en servicio están asegurados de acuerdo con la política de seguros, aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad en 1992, que cubre los siguientes riesgos:

- (a) Seguro para todos los bienes instalados en la Central Hidroeléctrica, con cobertura del tipo “All Risks”, con importe asegurado de US\$ 2.420.124.
- (b) Seguro de responsabilidad civil operacional para la Central Hidroeléctrica, con importe asegurado de US\$ 20.000.

Además de las coberturas arriba señaladas, la ITAIPU mantiene seguros necesarios a la cobertura de los demás riesgos no directamente vinculados a las operaciones de la Central Hidroeléctrica, que son contratados de acuerdo con la localización del riesgo y según las condiciones de mercado del país en que se encuentren, tales como: i) incendio para sus instalaciones administrativas; ii) responsabilidad civil y casco de vehículos; iii) accidentes personales para turistas que visitan la ITAIPU; iv) responsabilidad civil de administradores; v) coberturas del casco, responsabilidad civil, tripulantes y pasajeros para avión; y vi) seguro de vida en grupo para sus empleados, conforme el siguiente cuadro:

Modalidades	Coberturas
i) Incendios	US\$ 330.638
ii) Vehículos	Responsabilidad civil y casco US\$ 220.473
iii) Accidente Personal Turistas	Muerte, invalidez, gastos médicos y hospitalarios.
iv) Responsabilidad civil de administradores - D&O	US\$ 10.000
v) Avión	US\$ 5.836
vi) Vida en grupo	Para el empleado: 30 salarios básicos, limitado a 15 salarios del mayor nivel de la tabla salarial de ITAIPU. Para el cónyuge: 50% de la cobertura, limitado a 5 salarios del mayor nivel de la tabla salarial.

29. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de Itaipu Binacional la exponen a algunos riesgos financieros, cuya gestión es realizada por el área financiera, según las políticas aprobadas internamente y que están de acuerdo con el Tratado de constitución de la Entidad y sus respectivos Anexos.

a) Riesgo de mercado

Se entiende como riesgo de mercado, la pérdida potencial que puede ocasionarse debido a la diferencia en los precios que se registran en el mercado o en movimientos de los llamados factores de riesgos, como ser: el riesgo de cambio y el riesgo de tasas de interés.

(i) Riesgo de cambio

El riesgo de cambio se conceptualiza como la pérdida potencial que puede generarse debido a las variaciones del tipo de cambio en una moneda específica, teniendo en cuenta la posición tomada en cada moneda.

ITAIPU tiene compromisos a pagar de royalties, rendimientos de capital y resarcimiento de cargas de administración y supervisión y un contrato de préstamo en dólares de los Estados Unidos de América, así como la facturación de los servicios de electricidad en la mencionada moneda. Por otro lado, los ingresos y erogaciones se realizan en la moneda de denominación correspondiente a cada país, guaraní para Paraguay y real para Brasil, siendo referenciados en dólares americanos equivalentes (Nota 3.a).

La administración de este riesgo cambiario está prevista en el Anexo "C" del Tratado de la ITAIPU, el cual establece que los ingresos anuales por la prestación de los servicios de electricidad deberán considerar el costo del servicio establecido en el mismo documento. Este costo se compone, entre otros, por los ítems mencionados en el párrafo anterior, permitiendo que la exposición en moneda extranjera sea compensada por ingresos operativos calculados sobre la base de una tarifa anual por kW de potencia contratada en dólares de los Estados Unidos de América.

(ii) Riesgo de tasas de interés

El riesgo asociado a la tasa de interés, es la pérdida relacionada a la variación que se produce en la rentabilidad de las decisiones financieras tomadas, como consecuencia de la fluctuación de las tasas de interés del mercado.

ITAIPU cuenta con un préstamo con tasa variable, sin representar erogaciones significativas anuales en concepto de intereses. Con relación a las otras obligaciones, específicamente en el contrato de préstamo corregido por el INPC y los instrumentos de reconocimiento de débitos de previsionales corregidos por el IPCA en Brasil e IPC en Paraguay, más las tasas de descuento actuarial de los planes de beneficio, tienen poca representatividad frente al saldo a pagar total.

En cuanto a las aplicaciones financieras, las mismas se efectúan solo en renta fija, en modalidades consideradas de baja exposición al riesgo y con el objetivo de maximizar, a lo largo del tiempo, la rentabilidad sobre las disponibilidades, la dilución de los riesgos de liquidez (cuando se trate de una institución financiera privada), conforme a las normas y procedimientos internos.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito puede entenderse como la incertidumbre sobre ingresos netos futuros, derivado del incumplimiento de una contraparte ante sus obligaciones. La exposición de crédito a los clientes ANDE y ENBPar se considera de bajo riesgo, debido al Tratado de la Itaipu. Tanto al 31 de diciembre de 2023, como al 31 de diciembre de 2022 existen créditos financieros pendientes, conforme detallado en la Nota 6.

Las instituciones financieras en las que se mantienen los recursos de ITAIPU son, preferentemente, las oficiales de ambos países. Se pueden someter a la aprobación del Directorio Ejecutivo instituciones financieras privadas, mediante justificación fundamentada por el Director Financiero de su margen, contemplando, entre otros, análisis de riesgo de crédito canalizado por agencia de riesgo reconocida, análisis de patrimonio neto (en comparación con las demás instituciones financieras del país), solvencia, liquidez, además de la cesta de productos y servicios ofrecidos.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la probabilidad de que no se puedan atender los compromisos de pagos, o que para atender a los mismos, se deba recurrir a la obtención de fondos en condiciones desfavorables.

La previsión de flujo de caja es realizada por el área financiera, la cual monitorea las previsiones de manera continua, para cumplir con las exigencias de liquidez y asegurar de esta forma, que la ITAIPU tenga liquidez suficiente para atender las necesidades operacionales.

El exceso de caja obtenido durante el ejercicio es invertido en aplicaciones a corto plazo, con la elección en instrumentos con vencimientos apropiados y/o liquidez suficiente para atender los compromisos financieros.

Los pasivos financieros no descontados con vencimientos contractuales remanentes al final de los ejercicios de 2023 y de 2022 respectivamente, se detallan en la siguiente tabla:

	<u>Menos de un año</u>	<u>Entre uno y dos años</u>	<u>Entre dos y cinco años</u>	<u>Mayor a cinco años</u>
Al 31 de diciembre de 2023				
Préstamos y financiamientos	251.095	-	-	-
Remuneraciones y resarcimientos	765.323	-	-	-
Proveedores	144.367	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2022				
Préstamos y financiamientos	272.748	279.212	87.930	182.681
Remuneraciones y resarcimientos	641.009	-	-	-
Proveedores	73.352	-	-	-

2. Instrumentos Financieros

Los activos financieros mantenidos:

- Incluyen los depósitos bancarios y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez, que son rápidamente convertidos en un importe conocido de caja. Estas inversiones son mantenidas hasta el vencimiento y corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados y con fecha de vencimiento fija en la cual la Entidad tiene la intención positiva y capacidad de mantener hasta su vencimiento (Notas 3.c y 5).
- Las cuentas a recibir son activos financieros no derivados con pagos fijos que no cotizan en un mercado activo. La medición inicial es calculada por el valor de la prestación de los servicios de electricidad (Notas 3.d y 6).

Los pasivos financieros mantenidos:

- Incluyen los préstamos y financiamientos, proveedores y otras cuentas a pagar, los cuales son medidos a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. Los gastos de intereses, ganancias y pérdidas de cambio son reconocidos en el resultado (ver notas 14, 15 y 16).

El método de interés efectivo se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y para la distribución y reconocimiento de los ingresos o gastos por intereses en el resultado del ejercicio a lo largo del periodo correspondiente.

Los instrumentos financieros de ITAIPU, son medidos al costo amortizado bajo NIIF 9 / CPC 48.

La administración de los instrumentos financieros se efectúa a través de estrategias operativas, buscando seguridad, liquidez y rentabilidad. La política de control consiste en el seguimiento permanente de las tasas contratadas frente a las vigentes en el mercado. ITAIPU no efectúa aplicaciones de carácter especulativo, en derivados u otros activos de riesgo.

En Brasil las aplicaciones financieras se realizan en reales, obteniendo una rentabilidad media ponderada efectiva del 13,05 % a.a. en el ejercicio de 2023 y 12,58 % a.a en 2022; siendo todas las aplicaciones a la vista, con capitalizaciones, liquidez y crédito de rentabilidad diarios.

En Paraguay, las aplicaciones financieras son realizadas en guaraníes y en dólares. Comparativamente, la rentabilidad media ponderada efectiva obtenida de las aplicaciones en guaraníes para el ejercicio 2023 fue de 4,36 % a.a. y 1,97 % a.a. en el 2022; para las aplicaciones en dólares en el ejercicio 2023 fue de 2,78 % a.a y 0,52 % a.a. en 2022. Los instrumentos financieros utilizados para obtener las referidas rentabilidades, tanto en guaraníes como en dólares, fueron cuentas de ahorro a la vista con rendimientos mensuales y trimestrales. En 2023 hubo un aumento general en las tasas de intereses ofertadas por los bancos de plaza, impactando en la rentabilidad media efectiva obtenida por la ITAIPU en sus aplicaciones.

30. PARTES RELACIONADAS

Las transacciones más relevantes con partes relacionadas realizadas por la Entidad, en los ejercicios de 2023 y de 2022, comprenden la prestación de los servicios de electricidad, préstamos obtenidos, obligaciones previstas en el Anexo “C” al Tratado de ITAIPU y obligaciones vinculadas a los fondos de pensión, conforme lo demostrado a continuación:

		2023				
	Nota	ENBPARG	ANDE	FIBRA	CAJUBI	TOTAL
BALANCE PATRIMONIAL						
ACTIVO						
Cuentas a recibir de clientes	6	657.380	221.104	-	-	878.484
Convenios	8	-	-	-	-	-
Total		657.380	221.104	-	-	878.484
PASIVO						
Préstamos y financiamientos	14	-	-	-	-	-
Remuneraciones, resarcimientos y compensación	15	(48.493)	(48.493)	-	-	(96.986)
Contribuciones de previsión	17	-	-	(2.595)	(4.654)	(7.249)
Obligaciones actuariales	19	-	-	(188.185)	(1.161.581)	(1.349.766)
Convenios y otros		-	-	-	-	-
Total		(48.493)	(48.493)	(190.780)	(1.166.235)	(1.454.001)
RESULTADO						
INGRESOS						
Ingresos de prestación de servicios	23	2.287.985	480.972	-	-	2.768.957
Ingresos financieros		-	9.242	-	-	9.242
Total		2.287.985	490.214	-	-	2.778.199
GASTOS						
Gastos financieros		-	-	(9.009)	(6.973)	(15.982)
Remuneraciones y resarcimientos	24	(53.504)	(53.504)	-	-	(107.008)
Contribuciones de previsión		-	-	(17.846)	(38.207)	(56.053)
Gastos actuariales	19	-	-	(89.601)	12.752	(76.849)
Convenios y Otros		(157.256)	(248.055)	-	-	(405.311)
Total		(210.760)	(301.559)	(116.456)	(32.428)	(661.203)

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022
(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto cuando se indique de otra forma)

		2022				
Nota	ENBP	ANDE	FIBRA	CAJUBI	TOTAL	
BALANCE PATRIMONIAL						
ACTIVO						
Cuentas a recibir de clientes	6	661.810	274.607	-	-	936.417
Convenios	8	-	106	-	-	106
Total		661.810	274.713	-	-	936.523
PASIVO						
Préstamos y financiamientos	14	-	-	(86.622)	(83.839)	(170.461)
Remuneraciones, resarcimientos y compensación	15	(45.962)	(45.203)	-	-	(91.165)
Contribuciones de previsión	17	-	-	(2.558)	(7.580)	(10.138)
Obligaciones actuariales	19	-	-	-	(1.092.888)	(1.092.888)
Convenios y otros		(10.300)	(3.061)	-	-	(13.361)
Total		(56.262)	(48.264)	(89.180)	(1.184.307)	(1.378.013)
RESULTADO						
INGRESOS						
Ingresos de prestación de servicios	23	2.766.813	494.734	-	-	3.261.547
Ingresos financieros		-	2.776	-	-	2.776
Total		2.766.813	497.510	-	-	3.264.323
GASTOS						
Gastos financieros		-	-	(10.859)	(12.501)	(23.360)
Remuneraciones y resarcimientos	24	(47.086)	(49.564)	-	-	(96.650)
Contribuciones de previsión		-	-	(18.142)	(26.955)	(45.097)
Gastos actuariales	19	-	-	-	55.159	55.159
Convenios y Otros		(170.300)	(139.034)	-	-	(309.334)
Total		(217.386)	(188.598)	(29.001)	15.703	(419.282)

Además de las transacciones arriba citadas, la ITAIPU posee como partes relacionadas a la Fundación de Salud Tesai y a la Fundación de Salud Itaiguapy, a la Fundación Parque Tecnológico ITAIPU Paraguay y la Fundación Parque Tecnológico ITAIPU Brasil, debido a su significativa influencia en la gestión de esas entidades y también a la realización de transacciones financieras, como el aporte de recursos para los gastos administrativos y de inversiones en esas fundaciones.

Fundación de Salud Tesai y Fundación de Salud Itaiguapy

El Hospital ITAIPU Margen Derecha, en el Paraguay y el Hospital Ministro Costa Cavalcanti - HMCC, en el Brasil, fueron construidos por la Itaipu Binacional, inicialmente para dar atención a los trabajadores contratados para la construcción y la operación de la Central Hidroeléctrica.

Para optimizar la utilización de esos hospitales y conforme a su política de inserción regional, la ITAIPU decidió extender los servicios hospitalarios para las comunidades de la región. A ese efecto, en noviembre de 1994, por medio de la Resolución del Consejo de Administración RCA-019/94, instituye la Fundación de Salud Itaiguapy, entidad de derecho privado sin fines de lucro, con el objetivo de administrar y operar el Hospital Ministro Costa Cavalcanti - HMCC, en el Brasil. Posteriormente, en marzo de 1997, por medio de la Resolución del Consejo de Administración RCA-004/97, instituye la Fundación de Salud Tesai, entidad de derecho privado sin fines de lucro, con el objetivo de administrar y operar el Hospital ITAIPU Margen Derecha, en el Paraguay.

Fundaciones Parque Tecnológico ITAIPU FPTI PY y FPTI BR

Creadas, en el 2005 en el Brasil, a través de la Resolución del Consejo de Administración RCA-010/05, y en el 2008 en el Paraguay, por medio de la Resolución del Consejo de Administración RCA-035/08, las Fundaciones Parque Tecnológico ITAIPU, de ambos países, tienen como misión comprender y transformar la realidad de la región trinacional del Yguazú, articulando y fomentando acciones volcadas al desarrollo económico, científico y tecnológico, con respeto al ser humano y focalizadas en soluciones del agua, energía y turismo.

El objetivo de esas Fundaciones es mantener y operar los Parques Tecnológicos ITAIPU, contribuyendo para el desarrollo regional, de forma sustentada, por medio de actividades que propicien el desarrollo institucional, científico, tecnológico y de innovación, la difusión del conocimiento, la capacitación profesional y la generación de empresas, interactuando, para esos fines, con las entidades públicas y privadas, académicas y de investigación, de fomento y de producción.

Las transacciones financieras realizadas entre ITAIPU y las Fundaciones, en los ejercicios de 2023 y de 2022, son los siguientes:

	Activo / (Pasivo)		Ingresos / (Gastos)	
	2023	2022	2023	2022
1. Servicios Contratados				
a) Fundación de Salud Itaipuapy	7.229	6.708	(7.396)	(6.860)
a) Fundación de Salud Tesai	(2.254)	9	(28.978)	(24.771)
b) Fundación Parque Tecnológico Itaipu - BR	(1.006)	(3.483)	(2.506)	(4.938)
b) Fundación Parque Tecnológico Itaipu - PY	(4)	-	(7)	(73)
2. Convenios e aportes financieros				
a) Fundación de Salud Itaipuapy	(11.339)	(4.959)	(15.948)	(8.728)
a) Fundación de Salud Tesai	(4.858)	18	(13.404)	(4.684)
b) Fundación Parque Tecnológico Itaipu - BR	(10.110)	(468)	(30.740)	(10.178)
b) Fundación Parque Tecnológico Itaipu - PY	(2.934)	-	(36.922)	(1.638)
Total				
a) Fundación de Salud Itaipuapy	(4.110)	1.749	(23.344)	(15.588)
a) Fundación de Salud Tesai	(7.112)	27	(42.382)	(29.455)
b) Fundación Parque Tecnológico Itaipu - BR	(11.116)	(3.951)	(33.246)	(15.116)
b) Fundación Parque Tecnológico Itaipu - PY	(2.938)	-	(36.929)	(1.711)
Total	(25.276)	(2.175)	(135.901)	(61.870)

Los valores presentados en el Activo se refieren a adelantos realizados por la ITAIPU a las Fundaciones, dado de baja con la prestación de los servicios contratados, y los presentados en el Pasivo se refieren a cuentas a pagar derivados de los convenios firmados.

Los desembolsos realizados por la ITAIPU son contabilizados como gastos de acuerdo con la naturaleza de gasto: gastos con plan de salud, convenios operativos o gastos socioambientales.

1. Servicios Contratados

a) Fundaciones de Salud

Se refieren a la contratación de servicios médicos-hospitalarios, tales como: gastos médicos y hospitalarios de empleados y sus dependientes, provisión de servicios de atención de emergencia 24 horas, exámenes de admisiones y dimisiones, consultoría en nutrición, entre otros servicios de naturaleza similar.

b) Fundaciones Parques Tecnológicos

Se refieren a acuerdos de cooperación técnica-financiera para ejecución de servicios especializados desarrollados a partir de proyectos de búsqueda, desarrollo e innovación para la ITAIPU.

2. Convenios y aportes financieros

a) Fundaciones de Salud

La ITAIPU Binacional destina recursos financieros para subsidio de las acciones sociales desarrolladas por las Fundaciones de Salud, tales como: atención a las comunidades carentes, en Paraguay y atención a los usuarios del Sistema Único de Saúde - SUS de los nueve municipios de la 9ª Regional de Salud del Estado de Paraná, en Brasil.

Los principales servicios prestados por las Fundaciones de Salud a la comunidad son: consultas ambulatorias, atención de primeros auxilios y urgencias, internaciones, cirugías, partos y programas de atención médica y hospitalaria.

b) Fundaciones Parques Tecnológicos

Aportes financieros por parte de ITAIPU, de modo a mantener los costos de infraestructura de soporte y apoyo a los procesos operacionales de las Fundaciones.

Convenios firmados entre la ITAIPU y las Fundaciones Parques Tecnológicos para la ejecución por parte de las Fundaciones de acciones que resulten en productos, servicios y/o conocimiento. Actualmente los Parques Tecnológicos han apoyado a las unidades organizativas de la ITAIPU en el desarrollo de proyectos y búsquedas en las áreas de movilidad eléctrica, energías renovables, ensayos y automatización de usina, gestión ambiental y desarrollo socioeconómico.

Remuneración de las personas claves de la Administración

La remuneración, las cargas y beneficios relacionados a las personas claves de la Administración son presentados a continuación:

	2023	2022
Remuneración de directores y consejeros	(7.338)	(5.295)
Cargas sociales	(521)	(493)
Beneficios	(1.153)	(987)
	(9.012)	(6.775)

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE EXPLOTACION
DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022
 (En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
INGRESOS		
Ingresos provenientes de la prestación de los servicios de electricidad:		
Potencia contratada		
Entidad compradora brasileña	1.998.865	2.570.133
Entidad compradora paraguaya	434.445	451.482
Compensación por cesión de energía	273.336	218.445
Royalties y resarcimiento energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada	62.311	44.322
Total de los ingresos	<u>2.768.957</u>	<u>3.284.382</u>
MENOS:		
COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA	<u>(273.336)</u>	<u>(218.445)</u>
COSTO DE SERVICIO DE ELECTRICIDAD		
Remuneraciones, resarcimiento y compensación a las Altas Partes Contratantes y a las Partes que constituyen la ITAIPU:		
Utilidad de capital	(62.244)	(61.934)
Energía garantizada asociada a la potencia contratada		
Royalties	(524.058)	(442.352)
Resarcimiento de cargas de administración y supervisión	(40.313)	(34.028)
	<u>(564.371)</u>	<u>(476.380)</u>
Energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada		
Royalties	(57.860)	(41.156)
Resarcimiento de cargas de administración y supervisión	(4.451)	(3.166)
	<u>(62.311)</u>	<u>(44.322)</u>
	<u>(688.926)</u>	<u>(582.636)</u>
Amortización de préstamos y financiamientos	<u>(241.091)</u>	<u>(1.347.462)</u>
Cargas financieras de préstamos y financiamientos	<u>(32.729)</u>	<u>(94.089)</u>
Gastos de explotación		
Personal	(458.778)	(424.102)
Materiales y equipos	(64.435)	(38.464)
Servicios de terceros	(126.846)	(108.915)
Otros gastos de explotación	(893.720)	(498.612)
	<u>(1.543.779)</u>	<u>(1.070.093)</u>
Total del costo del servicio de electricidad	<u>(2.506.525)</u>	<u>(3.094.280)</u>
RESULTADO DE LA CUENTA DE EXPLOTACION DEL PERIODO	<u>(10.904)</u>	<u>(28.343)</u>
Saldo del ejercicio anterior	51.811	80.154
RESULTADO ACUMULADO DE LA CUENTA DE EXPLOTACION	<u><u>40.907</u></u>	<u><u>51.811</u></u>

NOTAS EXPLICATIVAS DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE EXPLOTACIÓN

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

El Anexo “C” del Tratado de ITAIPU, que contiene las bases financieras y de prestación de los servicios de electricidad, define la Cuenta de Explotación como el balance anual entre el ingreso y el costo del servicio.

a) Ingresos

Conforme artículo IV del Anexo “C” del Tratado, el ingreso anual de ITAIPU, proveniente de los contratos de prestación de los servicios de electricidad, deberá ser igual, en cada año, al costo del servicio establecido en el referido Anexo.

El ingreso derivado de la prestación de los servicios de electricidad incluye la facturación de la potencia contratada, de los royalties y resarcimiento de cargas de administración y supervisión relativas a la energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada y de la compensación por cesión de energía.

La potencia contratada es facturada con base a la tarifa, definida en ITAIPU como el costo unitario del servicio de electricidad. Compete al Consejo de Administración de la ITAIPU, fijar anualmente el costo unitario del servicio de electricidad de conformidad con las condiciones establecidas en el Tratado, sus Anexos y demás Actos Oficiales de la Entidad.

Los royalties y resarcimiento de cargas de administración y supervisión relativas a la energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada y la compensación por cesión de energía son facturados de acuerdo con su costo, de esta forma, para la ITAIPU, representan el mismo valor en el ingreso y en el costo.

b) Costo del Servicio de Electricidad

De conformidad con el ítem III del Anexo “C” del Tratado el Costo del Servicio de Electricidad de ITAIPU será compuesto de las siguientes partes anuales:

- 1) La cantidad necesaria para el pago, a las Altas Partes Contratantes (República de Paraguay y República Federativa del Brasil) y a las Partes que constituyen la ITAIPU (ANDE y ENBPar), las remuneraciones y resarcimientos son los siguientes:
 - i) Utilidad de Capital: rendimientos de doce por ciento al año sobre la participación de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, y la Empresa Brasileira de Participações em Energia Nuclear e Binacional S.A. ENBPar en el capital integrado de ITAIPU.
 - ii) Royalties: calculados en el equivalente de seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América por gigawatt-hora, generado y medido en la central hidroeléctrica. Esa cantidad, no podrá ser inferior, anualmente, a dieciocho millones de dólares de los Estados Unidos de América, a razón de la mitad para cada Alta Parte Contratante.

- iii) Resarcimiento de Cargas de Administración y Supervisión: calculados en el equivalente de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América por gigawatt-hora generado y medido en la central hidroeléctrica, en partes iguales a la Administración Nacional de Electricidad - ANDE y a la Empresa Brasileira de Participações em Energia Nuclear e Binacional S.A. ENBPar.
- iv) Compensación por Cesión de Energía: compensación a una de las Altas Partes Contratantes, equivalente a trescientos dólares de los Estados Unidos de América, por gigawatt-hora, cedido a la otra Alta Parte Contratante, a ser pagado exclusivamente por la Parte que consuma la energía cedida.

Los valores de Utilidad de Capital, a partir de enero de 2001, han sido actualizados, conforme a la fórmula establecida en la Nota Reversal N° 10, intercambiados entre los Ministerios de Relaciones Exteriores del Paraguay y del Brasil, el 13 de noviembre de 2000, de acuerdo con los siguientes factores de ajuste:

Año	Factor de ajuste*
2001	2,88105
2002	2,87653
2003	2,97528
2004	3,09679
2005	3,27196
2006	3,40917
2007	3,51997
2008	3,75019
2009	3,58511
2010	3,72859
2011	3,93029
2012	3,97306
2013	4,01223
2014	4,05879
2015	3,92165
2016	3,91005
2017	4,04035
2018	4,18752
2019	4,20262
2020	4,16917
2021	4,59688
2022	5,13943
2023	5,16284

(*) Base: índice de inflación media anual verificada en los Estados Unidos de América utilizando los índices: “*Industrial Goods*” y “*Consumer Prices*”, publicados en la Revista “*International Financial Statistics*”, actualizados desde 1975.

Los valores de los Royalties, del Resarcimiento de Cargas de Administración y Supervisión y de la Compensación por Cesión de Energía, fueron multiplicados a partir del ejercicio 1992

Año	Factor Original (A)	Factor de Ajuste (B) *	Factor Ajustado (A x B)
2008	4,00	1,94133	7,76532
2008	5,10	1,94133	9,90080
2009	4,00	1,85365	7,41460
2009	5,10	1,85365	9,45362
2010	4,00	1,93060	7,72240
2010	5,10	1,93060	9,84606
2011	4,00	2,03768	8,15072
Ene a May/2011	5,10	2,03768	10,39217
May a Dic/2011	15,30	2,03768	31,17650
2012	4,00	2,05866	8,23464
2012	15,30	2,05866	31,49750
2013	4,00	2,07836	8,31344
2013	15,30	2,07836	31,79891
2014	4,00	2,10189	8,40756
2014	15,30	2,10189	32,15892
2015	4,00	2,02638	8,10552
2015	15,30	2,02638	31,00361
2016	4,00	2,01838	8,07352
2016	15,30	2,01838	30,88121
2017	4,00	2,08721	8,34884
2017	15,30	2,08721	31,93431
2018	4,00	2,16483	8,65932
2018	15,30	2,16483	33,12190
2019	4,00	2,17066	8,68264
2019	15,30	2,17066	33,21110
2020	4,00	2,15057	8,60228
2020	15,30	2,15057	32,90379
2021	4,00	2,37900	9,51600
2021	15,30	2,37900	36,39870
2022	4,00	2,66536	10,66144
2022	15,30	2,66536	40,78000
2023	4,00	2,67214	10,68856
2023	15,30	2,67214	40,88374

(*) Base: índice de inflación media anual, verificada en los Estados Unidos de América, utilizando los índices de "Industrial Good's" y "Consumer Prices" publicados en la Revista "International Financial Statistics", actualizados desde 1986.

- 2) La cantidad necesaria para el pago de las cargas financieras de los préstamos recibidos, entendidos en el referido Anexo como todos los intereses, tasas y comisiones pertinentes a los préstamos contratados.
- 3) La cantidad necesaria para el pago de la amortización de los préstamos recibidos.

A partir del ejercicio de 2012, no son contemplados en la Cuenta de Explotación las amortizaciones y pagos de cargas de los préstamos obtenidos con la CAJUBI, referentes al contrato PIB 2010-10-0001, y PIB 2012-10-0001 una vez que estos valores son resarcidos a la ITAIPU por la ANDE, conforme previsto en los aditivos n° 2 y n° 6 del Convenio 5.808/99 (ver nota 8 de las Notas Explicativas a los Estados Financieros).

- 4) La cantidad necesaria para cubrir los gastos de explotación, entendidas en el referido Anexo como todos los gastos imputables a la prestación de los servicios de electricidad, incluidos los gastos directos de operación y de mantenimiento, inclusive las reposiciones causadas por el desgaste normal, gastos de administración y generales, además de los seguros contra los riesgos de los bienes e instalaciones de la ITAIPU.

No son consideradas en los gastos de la cuenta de explotación las provisiones de largo plazo, porque se tratan de obligaciones con plazo y valores estimados, por lo tanto, dependen de hechos futuros para confirmar su exigibilidad, su valor y su forma de pago.

- 5) El monto del saldo, positivo o negativo, de la Cuenta de Explotación del ejercicio anterior.

AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN
ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXO I
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022

Justo Aricio Zacarías Irún
Director General Paraguayo

Enio José Verri
Director General Brasileño

Hugo Osvaldo Zarate Chavez
Director Técnico

Renato Soares Sacramento
Director Técnico Ejecutivo

Iris Magnolia Mendoza Balmaceda
Directora Jurídica Ejecutiva

Luiz Fernando Ferreira Delazari
Director Jurídico

Justino Oscar Abraham Caballero
Director Administrativo Ejecutivo

Iggor Gomes Rocha
Director Administrativo

Rafael Demetrio Lara Valenzuela
Director Financiero

André Pepitone da Nóbrega
Director Financiero Ejecutivo

Julio Rodrigo Paredes Duarte
Director de Coordinación Ejecutivo

Carlos Carboni
Director de Coordinación

Mirtha Beatriz Caballero Borges
Superintendente de Presupuesto y
Contabilidad

Marcos Paulo Bonamigo
Superintendente Adjunto de Presupuesto y
Contabilidad

Arturo Fernando Abegg Ovelar
Gerente do Departamento de Contabilidad
Matrícula N° C 776 Consejo de Contadores
Públicos del Paraguay

Emerson Cardoso Teotonio
Gerente de la División de Análisis Contable
Contador - CRC PR-064802/O-4

PROTOCOLO DE FIRMAS

El documento anterior fue propuesto para la firma digital en la plataforma Portal de Assinatura/Firma Digital - Itaipu Binacional. Para verificar las firmas, haga clic en el enlace <https://pfd.itaipu.gov.py/Verificar/F413-E4BB-7166-1AA8> o visite el sitio <https://pfd.itaipu.gov.py:443> y utilice el código que sigue abajo para comprobar si este documento es válido.

Código para verificación: F413-E4BB-7166-1AA8



Hash del Documento

1078C78E6E50F2E2AC9E94823D871C140779A27F4B9C4B6DA348B9FAC5B6BC79

Los nombres indicados para la firma, así como su estado al 18/04/2024 son:

Nombre en el certificado: OC.DF - OCC.DF

Enio Jose Verri (Diretor-Geral Brasileiro) - 397.***.***-04 en
18/04/2024 04:16 p.m. UTC-03:00

Tipo: Certificado digital

Nombre en el certificado: OC.DF - OCC.DF

Justo Aricio Zacarias Irun (DGP) - 79***1 en 18/04/2024 04:00
p.m. UTC-03:00

Tipo: Certificado digital

Nombre en el certificado: OC.DF - OCC.DF

Luiz Fernando Ferreira Delazari (Diretor Jurídico) - 195.***.***-40
en 18/04/2024 02:59 p.m. UTC-03:00

Iggor Gomes Rocha (Diretor Administrativo) - 002.***.***-56 en
18/04/2024 03:02 p.m. UTC-03:00

Renato Soares Sacramento (Diretor Técnico Executivo) -
186.***.***-49 en 18/04/2024 03:22 p.m. UTC-03:00

Carlos Carboni (Diretor de Coordenação) - 603.***.***-49 en
18/04/2024 03:49 p.m. UTC-03:00

Tipo: Certificado digital

Nombre en el certificado: OC.DF - OCC.DF

Hugo Osvaldo Zarate Chavez (Director Técnico) - 78***1 en 18/04/2024 02:47 p.m. UTC-03:00

Iris Magnolia Mendoza Balmaceda (Directora Jurídica Ejecutiva) - 14***91 en 18/04/2024 02:54 p.m. UTC-03:00

Julio Rodrigo Paredes Duarte (Director Coordinación) - 16***12 en 18/04/2024 03:18 p.m. UTC-03:00

Justino Oscar Abrahan Caballero (DAE) - 69***5 en 18/04/2024 03:31 p.m. UTC-03:00

Tipo: Certificado digital

Nombre en el certificado: OC.DF - OCC.DF

Rafael Demetrio Lara Valenzuela (Director Financiero) - 10***47 en 18/04/2024 02:28 p.m. UTC-03:00

Tipo: Certificado digital

Nombre en el certificado: OC.DF - OCC.DF

Andre Pepitone Da Nobrega (Diretor Financeiro Executivo) - 647.***.***-82 en 18/04/2024 01:51 p.m. UTC-03:00

Tipo: Certificado digital

Nombre en el certificado: OC.DF - OCC.DF

Mirtha Beatriz Caballero Borges (Superintendente de Presupuesto y Contabilidad) - 56***8 en 18/04/2024 12:09 p.m. UTC-03:00

Tipo: Certificado digital

Nombre en el certificado: OC.DF - OCC.DF

Marcos Paulo Bonamigo (Superintendente Adjunto de Orçamento e Contabilidade) - 029.***.***-03 en 18/04/2024 11:24 a.m. UTC-03:00

Tipo: Certificado digital

Nombre en el certificado: OC.DF - OCC.DF

Arturo Fernando Abegg Ovelar - 33***89 en 18/04/2024 11:18 a.m. UTC-03:00

Tipo: Certificado digital

Nombre en el certificado: OC.DF - OCC.DF

Emerson Cardoso Teotonio (Contador) - 054.***.***-45 en

18/04/2024 11:16 a.m. UTC-03:00

Tipo: Certificado digital



Informe de auditor independiente sobre los estados financieros

A los Consejeros y Directores
ITAIPU Binacional
Brasilia - Brasil
Asunción - Paraguay

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de ITAIPU Binacional (la "Entidad" o "ITAIPU"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023 y las correspondientes demostraciones de la cuenta de resultados y de orígenes y aplicaciones de recursos por el año terminado en esa fecha como las correspondientes notas explicativas, incluyendo un resumen de las principales prácticas contables y otras informaciones aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados se presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de recursos para el año terminado en esa fecha de conformidad con las disposiciones específicas contenidas en el Tratado de Constitución de la Entidad y sus Anexos, del 26 de abril de 1973, tal como se describe en la nota explicativa 2 y conforme al plan de cuentas y normas de elaboración de los registros contables, aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con normas brasileñas, normas internacionales de auditoría y con las normas de auditoría vigentes en Paraguay emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay (en adelante "normas paraguayas"). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas se describen en la sección titulada "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes con relación a la Entidad, de conformidad con los principios éticos relevantes establecidos en el Código de Ética Profesional del Contador y las normas profesionales emitidas por el Consejo Federal de Contabilidad y por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay y cumplimos con otras responsabilidades éticas conforme a esas normas. Creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión.

Énfasis

Práctica contable adoptada en los estados financieros

Llamamos la atención sobre la nota explicativa 2 de los estados financieros que describe las bases de preparación de los estados financieros. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones de información financiera necesaria en el Tratado de constitución de la Entidad y de sus Anexos. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otros fines. Nuestra opinión no contiene modificaciones relacionadas con este asunto.

PricewaterhouseCoopers S.R.L., Av. Santa Teresa 1827 y Aviadores del Chaco, Torres del Paseo, Torre 2, Piso 24, Asunción, Paraguay, T: +595(21)418-8000, F: +595(21)418-8005, www.pwc.com/py

©2024 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC refiere a la sociedad civil paraguaya PricewaterhouseCoopers S.R.L. y en algunas ocasiones a la red PwC. Cada firma miembro es una entidad legal separada. Por favor visite pwc.com/structure para más detalles.

Este documento foi assinado digitalmente por: Carlos Alexandre Peres e Gaston Scotover.

ITAIPU Binacional

Tratamiento de provisiones de largo plazo en el Costo del Servicio de Electricidad

Como se menciona en la nota explicativa 12, ciertas provisiones a largo plazo, compuestas sustancialmente por beneficios post-empleo y provisiones para juicios e indemnizaciones laborales, no forman parte del cálculo del Costo del Servicio de Electricidad hasta que se determine el desembolso anual previsto para su liquidación. Debido a la no inclusión de las mencionadas provisiones en el Costo del Servicio de Electricidad a recuperar a través del Resultado Operacional, estos estados financieros no incluyen los posibles efectos, si los hubiere, en el caso que las Altas Partes Contratantes no concluyan sobre las formas y plazos para recuperar las mencionadas provisiones a largo plazo al revisar el Anexo C. Nuestra opinión no contiene modificaciones relacionadas con este asunto.

Saldamiento de los planes de jubilación y de pensiones

Como se menciona en la nota explicativa 19, el 12 de julio del 2023, el Consejo de Administración de la Entidad aprobó el saldamiento de los planes de jubilación y pensión basados en beneficios definidos. Tal proceso, cuyo objetivo fue hacer sostenible los planes de jubilación y pensión que son patrocinados por la Entidad, incluyó el análisis de otras alternativas a los actuales sistemas de pensión administrados por la Fundação Itaipu BR de Previdência e Assistência Social - FIBRA, en el Brasil, y por la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipu Binacional - CAJUBI, en Paraguay. Como consecuencia, al 31 de diciembre de 2023, ha sido reconocido y actualizado el impacto sobre los costos estimados de saldamiento de los Planes de beneficio definido, administrados por la FIBRA y CAJUBI. Nuestra opinión no contiene modificaciones relacionadas con este asunto.

Programas de responsabilidad socioambiental

Conforme se revela en las notas explicativas 1 y 25, la Entidad viene patrocinando programas clasificados como de responsabilidad socioambiental, amparados por las notas reversales firmadas entre Brasil y Paraguay (Altas Partes Contratantes), las cuales indican que iniciativas en el ámbito de la responsabilidad social y ambiental deben incluirse como un componente permanente de la actividad de generación de energía. Según el entendimiento de la administración de la Entidad, las interpretaciones de facultad o validación de las referidas notas reversales corresponden a las Altas Partes Contratantes y/u otras autoridades de cada país. Otras interpretaciones sobre la facultad o validación de las referidas notas reversales, no determinadas en este momento, dependen de eventuales interacciones futuras entre dichas autoridades. Nuestra opinión no contiene modificaciones relacionadas con este asunto.

Otros asuntos

Demostraciones del valor agregado, los flujos de efectivo y cuentas de explotación

Los estados financieros antes mencionados incluyen el estado de valor agregado, los flujos de caja y cuentas de explotación correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, elaboradas bajo la responsabilidad de la administración de la Entidad y presentadas como información complementaria en base a la preparación descrita en la nota explicativa 2 a los estados financieros. Estos estados fueron sometidos a procedimientos de auditoría ejecutados en conjunto con la auditoría de estados financieros de la Entidad. Para emitir nuestra opinión evaluamos si estos estados están conciliados con los estados y los registros contables, conforme aplica, y si su forma y contenido están de acuerdo con los criterios definidos en la nota explicativa 2 de los estados financieros. En nuestra opinión, estos estados fueron adecuadamente elaborados, en todos los aspectos relevantes, siguiendo los criterios definidos en la nota explicativa 2 y son consistentes en relación a los estados financieros tomados en su conjunto.



ITAIPU Binacional

Responsabilidades de la administración y gobierno sobre los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las disposiciones especificadas en el Tratado de Constitución de la Entidad y sus anexos, del 26 de abril de 1973, y por los controles internos que éste consideró necesarios para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar operando, divulgando, cuando sea aplicable, las cuestiones relativas a su continuidad operacional y / o uso de bases contables en la preparación de los estados financieros, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar en sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los responsables del gobierno de la Entidad son los que tienen la responsabilidad de supervisar el proceso de preparación de los estados financieros.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir el informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría conducida de acuerdo con las normas brasileras, paraguayas e internacionales de auditoría siempre detecten eventuales distorsiones relevantes existentes. La distorsión puede ser debido a fraude o error y se considera relevante cuando, de forma individual o en conjunto, puede influir, dentro de una perspectiva razonable, las decisiones económicas de los usuarios sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las normas brasileras, paraguayas e internacionales de auditoría, ejercemos juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, independientemente sea causado por fraude o error, planeamos y ejecutamos procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos, así como obtenemos evidencia suficiente y apropiada de auditoría para expresar nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores materiales resultantes de fraude es más alto que el de un error, ya que el fraude puede incluir el acto de eludir los controles internos, actos de colusión, falsificación, omisión o representaciones intencionales falsas.
- Obtenemos entendimiento de los controles internos relevantes para la auditoría para planificar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones realizadas por la administración.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por la administración, de la base contable de continuidad de negocio y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa en relación con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas en relación a la capacidad de continuidad operacional de la Entidad. Si llegáramos a la conclusión de que existe incertidumbre de importancia, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones en los estados financieros o incluir una modificación



ITAIPU Binacional

en nuestra opinión, si las divulgaciones son insuficientes. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden conducir a la Entidad a no mantener la continuidad operativa.

- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones en general y si estos estados financieros representan las transacciones y sucesos correspondientes de una manera compatible con el objetivo de su presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo en relación con, entre otras cosas, el alcance previsto, el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que, eventualmente, se identificaron durante nuestro trabajo.

Curitiba, 26 de abril de 2024

Asunción, 26 de abril de 2024

PricewaterhouseCoopers
Auditores Independientes Ltda.
CRC 2SP000160/F-6

PricewaterhouseCoopers S.R.L.
Registro de firmas profesionales n° 2

Carlos Alexandre Peres
Contador CRC 1SP198156/O-7

Gastón Scotover
Consejo de Contadores Públicos del Paraguay
Matrícula de contador público Tipo "A" N° 331

Consorcio PwC Proyecto Auditoria ITAIPU

PROTOCOLO DE ASSINATURA(S)

O documento acima foi proposto para assinatura digital na plataforma Portal de Assinatura/Firma Digital - Itaipu Binacional. Para verificar as assinaturas, clique no link <https://pad.itaipu.gov.br/Verificar/6733-B8A0-144D-9876> ou visite o site <https://pad.itaipu.gov.br:443> e utilize o código abaixo para verificar se este documento é válido.

Código para verificação: 6733-B8A0-144D-9876



Hash do Documento

41742F0B521218A6E4C30BAA6EB23BA178402D43179B2B77B88082A016C03991

O(s) nome(s) indicado(s) para assinatura, bem como seu(s) status em 26/04/2024 é(são) :

- Carlos Alexandre Peres - 116.***.***-45 em 26/04/2024 17:10
UTC-03:00
Tipo: Certificado Digital
- Gastón Scotover - 54***30 em 26/04/2024 12:16 UTC-03:00
Nome no certificado: Gaston Scotover
Tipo: Certificado Digital